



RAWSON, 30.III.2014

VISTO:

El Expediente N° 1951 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la aprobación e implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual", a partir de la cohorte 2013, en los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801, N° 802, N° 803, N° 804 y N° 813 de las localidades de Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Esquel y Lago Puelo, respectivamente;

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76, Capítulo II - "La Formación Docente", Título IV de la Ley de Educación Nacional N° 26206;

Que el Consejo Fédéral de Educación, Organismo Interjurisdiccional de carácter permanente es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y la articulación del sistema educativo nacional;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento: "Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial", los cuales establecen que la duración de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de dos mil seiscientos (2600) horas reloj a lo largo de cuatro (4) años;

Que la mencionada oferta se construyó de acuerdo a los lineamientos antes citados y respondiendo a la condición federal de la construcción de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente;

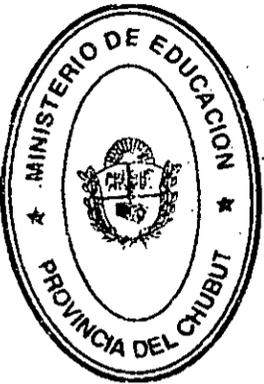
Que el proceso de construcción fue impulsado por el área de Desarrollo Curricular del Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior y desarrollado a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial;

Que en esta elaboración participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de toda la provincia;

Que la Resolución N° 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación fija los procedimientos para la prosecución de los trámites de la Validación Nacional de las Carreras de Formación Docente de todos los niveles y modalidades establecidos por la Ley N° 26.206;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe detalla las especificaciones técnicas que contiene el Diseño Curricular,

//...



315



exigidas para la Validez Nacional;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley 1 – Nº 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

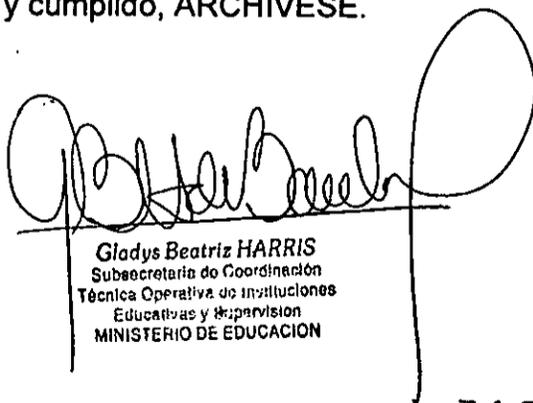
Artículo 1º.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesora-do de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual", que como Anexo I (Hojas 1 a 57), forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Implementar, a partir de la cohorte 2013, el Diseño Curricular aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución en los Institutos Superiores de Formación Docente Nº 801, Nº 802, Nº 803, Nº 804 y Nº 813 de las localidades de Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Esquel y Lago Puelo, respectivamente.

Artículo 3º.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1º, se les otorgará el Título de "Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual".

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, a los Institutos Superiores de Formación Docente Nº 801, Nº 802, Nº 803, y Nº 813 de las localidades de Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Lago Puelo, respectivamente, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACION

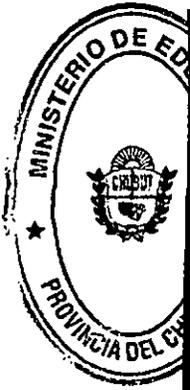


Lic. RUBÉN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME Nº 315



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



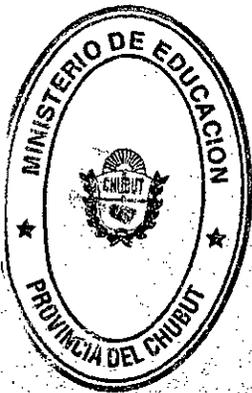
Diseño Curricular Jurisdiccional

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON
ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial
2014



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador
Martín Buzzi

Ministro de Educación
Rubén Zárate

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Sergio Combina

Subsecretaría de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión
Gladys Harris

Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión
Diana Rearte

Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares
Federico Payne Elgueta

Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial
Gustavo Guinle

Dirección General de Educación Inclusiva
Miguel Ángel Casanova



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Introducción

Como parte de la política de Desarrollo Curricular para la Formación Docente Inicial, y en concordancia con normativas y acuerdos federales; la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, dio inicio en 2012, a un proceso sostenido, planificado y participativo para la elaboración de la nueva propuesta curricular del Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual.

La Dirección General de Educación Superior, convoca a directivos y docentes de los ISFD de la provincia que históricamente se han dedicado a la formación de profesionales en la enseñanza de la modalidad Educación Especial; a reunirse para construir acuerdos y elaborar el nuevo Diseño Curricular; sobre la base de las experiencias y los saberes construidos, y en el marco del proceso de revisión y reelaboración de las propuestas existentes. Trabajaron durante 2012 y 2013 en encuentros jurisdiccionales realizados en distintas localidades de la provincia.

También se hizo presente en todo el proceso la Dirección General de Trayectorias Educativas Integrales (*hoy Educación Inclusiva*), que asesoró y aportó a la construcción de las propuestas desde la perspectiva de las políticas prioritarias de la modalidad, tanto para la provincia como para la nación

En esos encuentros, con la coordinación del Equipo Técnico de la DGES; se compartieron las diferentes experiencias y perspectivas sobre la formación docente en la modalidad. Se presentaron los lineamientos federales y las normativas que brindaron el marco para el trabajo de construcción conjunta; y se debatieron diferentes propuestas curriculares para la formación docente inicial.

Lo más importante de este proceso es la participación y el esfuerzo de docentes y directivos que se comprometieron con la tarea, sumándose a un equipo, participando de reuniones extensas, viajando muchos kilómetros por toda la provincia, y sumando desde sus aportes, con diferencias y dificultades, pero siempre sosteniendo el diálogo, para la construcción conjunta y la meta final que fue la elaboración de una propuesta jurisdiccional

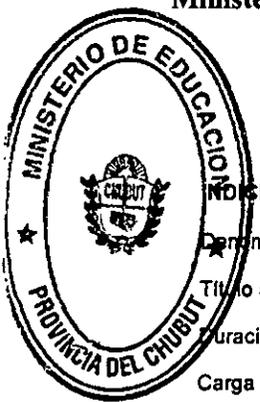
En definitiva, el presente documento es la síntesis de un proceso participativo, que legitima las voces de los actores de los Institutos de Educación Superior. Protagonistas comprometidos con la formación docente, la educación, y la construcción de una sociedad más justa y democrática

Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la construcción del documento

- Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial: Elsa Bonini, Adriana Velazquez, María Manuela Sanchez, Silvia Lukiewicz, Fernando Gaiser, Pablo Iturrieta
- Director del ISFD N° 801: Daniel Peiretti
- Directora del ISFD N° 802: María Cristina Queheille
- Director del ISFD N° 803: Sergio Merino
- Directora del ISFD N° 804: Graciela Igúzquiza
- Directora del ISFD N° 813: Claudia F. Zulliani
- Docentes representantes de los ISFD:
 - o Alejandra Acosta, Sonia Peralta (ISFD 801); Ariel López (ISFD 803); Beatriz Malbos, Diana Garcia (ISFD 802); Paola Bui, Susana Elosegui (ISFD 804); Graciela Araujo, Graciela Perraud (ISFD 813)



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
 ANEXO I



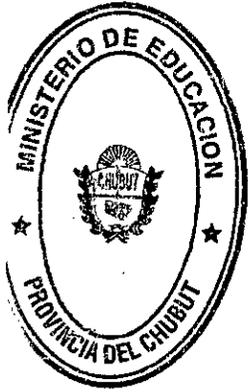
Denominación de la carrera.....	6
Título a otorgar	6
Duración de la carrera.....	6
Carga horaria total de la carrera.....	6
Nivel o modalidad para el cual habilita.....	6
Ámbitos de desempeño.....	6
Condiciones de ingreso.....	6
Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	7
<i>Lineamientos de la Política Nacional.....</i>	7
<i>Lineamientos de la Política Provincial.....</i>	7
La Formación Docente y sus funciones	8
La Formación Docente y la construcción de los diseños curriculares.....	9
La Educación Especial en la Política Educativa Nacional y Provincial.....	10
La Formación Docente en la Educación Especial.....	12
Fundamentación de la Propuesta Curricular.....	14
<i>Aprendizaje.....</i>	14
<i>Enseñanza.....</i>	14
<i>Diversidad.....</i>	15
La Educación Especial como modalidad del sistema educativo	16
El destinatario de la Ed. Especial: la concepción de sujeto y de N. E. derivadas de la discapacidad	16
Finalidades formativas de la carrera.....	17
Perfil del egresado	17
Organización curricular.....	19
Definición y caracterización de los campos de la formación y su relación.....	20
Ejes articuladores de la formación.....	20
Formatos de las Unidades Curriculares.....	22
Unidades de Definición Institucional.....	24
Estructura Curricular.....	26
Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	27
Cantidad de unidades curriculares por campo y por año según su régimen de cursada.....	27
Campo de la Formación General	28
<i>Sociología de la Educación.....</i>	29
<i>Pedagogía.....</i>	29
<i>Didáctica General.....</i>	30
<i>Filosofía.....</i>	31
<i>Derechos Humanos y Educación.....</i>	31
<i>Lectura y Escritura Académica.....</i>	32
<i>Psicología Educativa.....</i>	32
<i>Historia Social y Política Educativa Argentina.....</i>	33
<i>Tecnologías de la Información y la Comunicación.....</i>	33
Campo de la Formación Específica.....	35
<i>Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial.....</i>	36
<i>Sujetos de la Educación Especial I.....</i>	37
<i>Educación Artística.....</i>	37

295

[Handwritten signature]



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

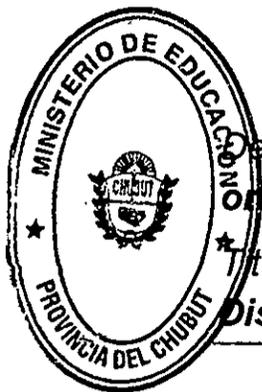


<i>Matemática y su Didáctica I</i>	38
<i>Ciencias Sociales y su Didáctica I</i>	39
<i>Lengua y Literatura y su Didáctica I</i>	39
<i>Ciencias Naturales y su Didáctica I</i>	40
<i>Educación Artística y su Didáctica</i>	40
<i>Educación Tecnológica y su Didáctica</i>	41
<i>Sujetos de la Educación Especial II</i>	42
<i>Problemáticas del Desarrollo</i>	42
<i>Matemática y su Didáctica II</i>	43
<i>Lengua y Literatura y su Didáctica II</i>	43
<i>Ciencias Sociales y su Didáctica II</i>	44
<i>Ciencias Naturales y su Didáctica II</i>	45
<i>Educación Temprana</i>	45
<i>Educación Psicomotriz y Desarrollo de la Corporalidad</i>	46
<i>Alfabetización Inicial I</i>	46
<i>Trayectorias Educativas Integrales</i>	47
<i>Investigación Educativa en Educación Especial</i>	47
<i>Educación de Jóvenes y Adultos y Formación Integral</i>	48
<i>Equipos Interdisciplinarios en Educación Especial</i>	48
<i>Alfabetización Inicial II</i>	49
<i>Comunicación y Lenguaje</i>	49
<i>Educación Sexual Integral</i>	50
<i>Campo de la Formación en la Práctica Profesional</i>	51
<i>Práctica Profesional Docente I</i>	52
<i>Práctica Profesional Docente II</i>	53
<i>Práctica Profesional Docente III</i>	54
<i>Práctica Profesional Docente IV y Residencia</i>	55
<i>Régimen de Correlatividades</i>	56

315



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Denominación de la carrera: **Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual**

Título a otorgar: **Profesor/a de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual**

Duración de la carrera: 4 (cuatro) años académicos

Carga horaria total de la carrera: 4544 horas cátedra (3029 horas reloj)

Nivel o modalidad para el cual habilita: Educación Especial

Ámbitos de desempeño

En el marco de la política educativa nacional la Educación Especial se define como "la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo" (según Ley nacional de Educación Art. 42). Por ello se norma que las autoridades dispondrán de las medidas necesarias para "contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común" (LEN Art. 44 inc. b)

En coherencia con la normativa vigente, antes citada, y con la Res. CFE 74/08, los egresados podrán desempeñarse en:

- Escuelas de Educación Especial;
- Instituciones de cualquier nivel y modalidad, como apoyo a procesos educativos de alumnos con discapacidades temporarias y permanentes
- Instituciones no escolares donde se brinde atención a personas con discapacidad, de cualquier edad

Condiciones de Ingreso

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos periodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aún adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

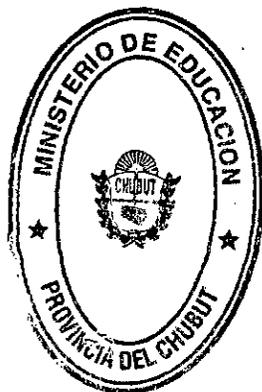
Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar

- Identidad
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios
- Aprobación del nivel secundario
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Artículo 14.- El Trayecto Introdutorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introdutorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introdutorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introdutorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.

Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente

Lineamientos de la Política Educativa Nacional

La Formación Docente se inscribe en los lineamientos de la política educativa nacional. Toma como encuadre los principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (en adelante LEN).

Con la sanción de dicha Ley se redefinen los marcos regulatorios de la educación en la Argentina y se reformula el papel de la intervención del Estado Nacional en el Sistema Educativo.

Se concibe, en este marco, a la educación y el conocimiento "como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado y como una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos como las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación" (Art. 3°). Se legisla, asimismo que "El Estado garantiza el acceso de todos/as los ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social". (Art. 7°)

En este marco se jerarquiza y revaloriza la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.¹

Tal formación se la concibe como parte constitutiva del Nivel de Educación Superior. Los objetivos de este nivel están explicitados en la Ley de Educación Superior N° 24521:

- Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;
- Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;
- Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;
- Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades.²

Las políticas y los planes de Formación Docente Inicial se acuerdan en el marco del Ministerio de Educación y del Consejo Federal de Educación³ (en adelante CFE). En tanto que la función de "promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua" es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (art.76 LEN)

Las Funciones del Sistema de Formación Docente se explicitan especialmente en la Res. CFE N° 30/07. En tanto que los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial se aprueban en la Res. CFE N° 24/07.

Lineamientos de la Política Educativa Provincial

El proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa provincial explicitadas en la Ley Provincial de Educación Ley VIII N° 91.

Los fines y objetivos de la política educativa provincial se definen como:

- Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin inequidades sociales ni desequilibrios regionales, posicionando la educación como factor promotor de la Justicia Social.
- Asegurar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral como para el acceso a estudios superiores.

Art. 73 LEN

Art. 4.

Art. 74 LEN

Art. 76 LEN

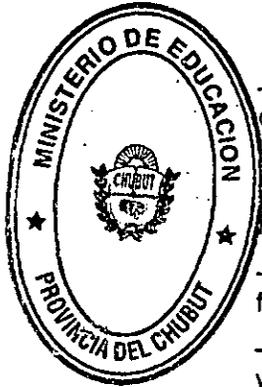
ES CO... AL

A/C... cs

Hoja 7



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



- Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de ningún tipo.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Promover y garantizar las condiciones para la participación democrática de docentes, familias, estudiantes y comunidad en las instituciones educativas de todos los niveles.
- Asegurar una educación promotora del pensamiento crítico que posibilite interpelar la realidad y comprenderla, construyendo herramientas que permitan incidir en ella y transformarla.
- Auspiciar una permanente renovación curricular que responda a la identidad de la provincia y a los cambios científicos, tecnológicos, socio-culturales, políticos y económicos.

La Formación Docente, también en esta Ley, se la concibe como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art 38).

La política relacionada con tal docente tiene por objetivos (según art 49):

- a) Jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.
- b) Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- c) Incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares.
- d) Ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de capacitación y formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- g) Coordinar y articular acciones de cooperación académica e institucional entre los institutos de educación superior de formación docente, las instituciones universitarias y otras instituciones de investigación educativa.
- h) Brindar una adecuada diversificación de las propuestas de Educación Superior, sobre la base de la actualización académica, con criterio permanente, a docentes en actividad y promoviendo una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora.

La Formación Docente y sus funciones

La docencia, en el marco de legislación vigente, se define como un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación.⁴ Por ello, se plantea como uno de los objetivos de la política nacional el de jerarquizarla y revalorizarla.

Se concibe a los docentes, en este marco, como "trabajadores intelectuales y trabajadores de la cultura que forman parte de un colectivo que construye conocimientos específicos a partir de su propia práctica" (Ítem 24 Res. CFE 24/07). También se describe a la docencia como "trabajo profesional institucionalizado... lo cual implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma de decisiones..." (Ítem 25.2 Res 30/07)

La formación de la docencia tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as. (Art. 71 LEN)

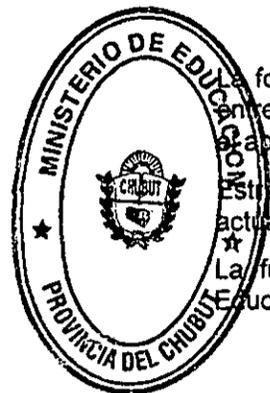
Se visualiza tal formación como un proceso continuo, y no como una colección de eventos de formación.⁵ En coherencia con este postulado se propone ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza (art. 73 LEN) y se legisla que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Consejo Federal de Educación acordarán "Las acciones que garanticen el derecho a la formación continua a todos/as los/as docentes del país, en todos los niveles y modalidades, así como la gratuidad de la oferta estatal de capacitación" (Art. 74 LEN)

⁴ Ítem 13 Res CFE 24/07

⁵ Ítem 26 Res CFE 30/07



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



La formación docente, como se planteó, es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene entre sus funciones (según la legislación): la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa.⁶

Estructurar la formación docente como sistema, es una de las intenciones de las políticas educativas actuales. Situación que le permita superar la atomización y tender al fortalecimiento o al cambio.⁷

La función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina y sus propósitos específicos (explicitados en la Res. CFE N°30/07) son:

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional.
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente.⁸

El Sistema de Formación Docente tiene también entre sus funciones (según el art. 2 de la resolución de referencia):

- a) Actualización de los docentes en ejercicio.
- b) Investigación en temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente.
- c) Asesoramiento pedagógico a las escuelas.
- d) Preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión.
- e) Acompañamiento en los primeros desempeños docentes.
- f) Formación pedagógica de docentes sin título y de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia.
- g) Formación para el desempeño de distintas funciones en el sistema educativo.
- h) Formación de docentes y no docentes para el desarrollo de actividades educativas en instituciones no escolares) instituciones penales de menores, centros recreativos, centros culturales, etc.).
- i) Producción de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas.

En este marco se jerarquiza la formación docente inicial, considerando que "tiene una importancia sustantiva, generando las bases para la intervención estratégica, en sus dimensiones política, socio-cultural y pedagógica,..." (Res. 24/07 ítem 10)

Tal formación se la concibe como un marco para el desarrollo profesional y "posibilita diversas alternativas de orientación en modalidades educativas previstas en la LEN, que aseguren el derecho a la educación de distintos sujetos, en distintos contextos y situaciones de enseñanza"⁹.

La Formación Docente y la construcción de los diseños curriculares

A nivel nacional (a través de Res. CFE N° 24) se aprueban Lineamientos para la formación docente inicial como "marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales" que tienen por objeto tender a "la integración, congruencia y complementariedad a la formación inicial" (Ítem 6 de la citada resolución)

En cuanto a la organización temporal de los estudios se establece que tal formación tendrá cuatro años de duración y alcanzará un mínimo de 2600 horas reloj.¹⁰

"Las condiciones legales administrativas e institucionales, para el acceso a los estudios de nivel superior...deberán garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades..."(Res.CFE 72/08 Anexo II ítem 8 a)

Los distintos planes de estudio, en este marco, deberán organizarse en torno a tres Campos básicos de conocimiento: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica, y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.¹¹

Los tres campos de conocimiento deberán estar presentes en cada uno de los años que conformen los planes de estudio, según se establece (Ítem 31 de la resolución de mención).

⁶ Art. 72 LEN

⁷ Ítem 14 Res CFE 30/07

⁸ Art. 1 Res. CFE 30/07

⁹ Ítem 11 Res CFE 24/07.

¹⁰ Ítem 26 Res. CFE 24/07

¹¹ Ítem 30 Res CFE 24/07



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Se explicita asimismo en tal normativa que "la presencia de los tres campos de conocimientos... no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos" (Item 32).

Se recomienda, a su vez, que la Formación General ocupe entre el 25% y el 35% de la carga horaria total, la Formación Específica, entre el 50% y el 60% y la Formación en la Práctica Profesional, entre un 5% y un 25%.¹²

La formación general: se dirige "a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio - culturales diferentes."

La formación específica: refiere "al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma"

La formación en la práctica profesional se orienta "al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio - educativos"

La práctica profesional acompaña y articula las contribuciones de los otros dos campos desde el comienzo de la formación¹³.

Los diseños curriculares, en su organización pueden prever formatos pedagógicos diferenciados en distinto tipo de unidades curriculares. En este marco se denomina unidad curricular a "aquellas instancias que forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación" (Item 79 de la resolución de mención).

Se asevera, a su vez, que tales diseños "son un marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo". Por ello se considera importante "prever la flexibilidad en el cursado y en la acreditación" e "incorporar en el proceso formativo nuevas oportunidades experiencias de formación que puedan ser acreditadas" (Item 91).

En relación con el desarrollo y la evaluación del curriculum se considera central la gestión institucional (Item 99) y se afirma que "los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del curriculum deben ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente" (Item 102)

La Educación Especial en la Política Educativa Nacional y Provincial

Las acciones que orientan el proceso de construcción curricular, comprenden el reconocimiento de la compleja trama de las políticas educativas a nivel Nacional y Jurisdiccional.

La Constitución Nacional establece el derecho de enseñar y aprender. Esta consagración se ha visto reforzada con la jerarquización constitucional de Tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que contienen artículos específicos relativos al derecho a la educación.

La ley 26.061 de Protección Integral de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en base a la Convención sobre los Derechos del Niño que "tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina"¹⁴, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (adoptada el 13 de diciembre de 2006, ratificada por la Argentina el 30 de marzo de 2007).

Por su parte en la Ley de Educación Nacional se establece que se debe garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales, de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores que más lo necesitan. Se trata de medidas destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación, asegurando una educación de calidad con igualdad de posibilidades, sin desequilibrios regionales, ni inequidades sociales.¹⁵

Uno de los fines y objetivos tanto de la política educativa nacional como provincial es "*Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores (...) brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural...*; brindar a las personas con discapacidades,

¹² Item 33 Res. CFE 24/07

¹³ Item 32 Res. CFE 24/07

¹⁴ Los Organismos del Estado tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal.

¹⁵ LEN Art 49



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.”¹⁶

La extensión de la obligatoriedad escolar¹⁷ y el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho, ponen en el centro de las preocupaciones la necesidad de definir políticas específicas que garanticen su educación y sus trayectorias escolares completas.¹⁸ Estas se encuentran expresadas específicamente en el Capítulo VII de la Ley de Educación Nacional (LEN), en el Capítulo III de la Ley de Educación de la Provincia del Chubut, referidos a la Educación Especial y en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación 155/11 y 174/12.

En la LEN se define a la Educación Especial como una de las ocho modalidades que conforman el Sistema Educativo Nacional¹⁹ y establece en su Artículo 42° que: “La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.”

La Educación Especial se rige por el Principio de Inclusión Educativa, se presenta en la LEN como un concepto político cuya centralidad instala un enfoque filosófico, social, económico y especialmente pedagógico para:

- la aceptación y la valoración de las diferencias en una escuela que es de todos/as, para todos/as y para cada uno/a;
- la definición de políticas que protejan el interés superior de los/as niños/as y adolescentes;
- el desarrollo del sentido de comunidad, solidaridad y pertenencia plural;
- la promoción de las alfabetizaciones múltiples;
- el aprendizaje constructivo y la valoración de las capacidades de todos/as los/as estudiantes;
- una cultura educativa en la cual todos/as se sientan partícipes”²⁰

“Los valores que promueve el paradigma de la inclusión se basan en el reconocimiento de la persona con discapacidad como sujeto de derecho. Todas las personas con discapacidad, como sujetos políticos, tienen derecho a la palabra, no sólo a manifestar sus necesidades y deseos, sino también a participar con sus opiniones en la toma de decisiones sobre todos aquellos aspectos que los afectan o inciden sobre su vida personal y el ejercicio de su ciudadanía.”

La definición de la Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo, implica brindar a los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, más allá del tipo de escuelas a la que asistan, “una clara pertenencia a los niveles del sistema, superando de esta forma definiciones anteriores que aludían a subsistemas segmentados”.²¹

En este sentido la Ley de Educación de la Provincia del Chubut en su Artículo 65° define los objetivos de la Educación Especial²²:

- a) Garantizar las trayectorias educativas de las personas con discapacidad a través de una formación integral, dando cumplimiento a la educación obligatoria.
- b) Asegurar la calidad educativa de los/as estudiantes con necesidades educativas derivadas de una discapacidad en todos los niveles y modalidades, a través de las diferentes configuraciones de apoyo y personal especializado.
- c) Articular el trabajo con docentes de la escuela común, equipos de orientación escolar y organismos del Estado, que atienden a personas con discapacidades temporales o permanentes, para garantizar un servicio eficiente y de mayor calidad.
- d) Brindar a las personas con discapacidades transitorias o permanentes, propuestas pedagógicas diversificadas que promuevan el máximo desarrollo de sus posibilidades y el acceso a los diferentes campos tecnológicos y del saber.
- e) Propiciar diferentes propuestas y alternativas para su formación a lo largo de toda su vida.
- f) Regular los procesos de evaluación y certificación escolar.

¹⁶ LEN Art. 11 Inc. b), c) y n)

¹⁷ Véase Art. 16 LEN

¹⁸ Item 13 Res CFE 155/11 Anexo 1

¹⁹ Art 17 LEN

²⁰ Res 155/11 CFE

²¹ Res, CFE 155/11

²² Art 65. Ley VIII Nº 91



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

- g) Promover la participación de las personas con discapacidad en el ejercicio pleno de sus derechos."

La citada Ley (Art 44), asimismo expresa: "Con el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, las autoridades jurisdiccionales dispondrán las medidas necesarias para:

- Posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales.
- Contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común.
- Asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales, el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del currículo escolar.
- Propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida.
- Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares"²³

Se especifica también (en el artículo 113°) que "La formación de docentes para la modalidad de Educación Especial requiere un diseño curricular particular definido por la diversidad y especificidad de conocimientos y saberes que se requieren para el desempeño profesional en los distintos niveles y servicios educativos en los que se integren los alumnos. El campo de la educación especial como espacio de ejercicio profesional posee propiedades suficientemente particulares para sostener la necesidad de su formación en carreras específicas y diferenciadas del resto de las modalidades.

Por ello, la modalidad de Educación Especial, se atenderá con carreras propias en la formación docente atendiendo cada una de ellas a la formación de docentes especializados en enseñar a personas con la discapacidad objeto de la formación: discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad neurolocomotora, discapacidad intelectual y/u otras que pudieran definirse de acuerdo a las convenciones internacionales. Dentro de la formación general los diseños curriculares podrán considerar unidades curriculares comunes a los distintos niveles y discapacidades. Y en la formación específica, se considerará la especificidad vinculada a la discapacidad elegida."²⁴

La Formación Docente en la Educación Especial

Respecto a la Educación Especial, se especifica su identidad, función y alcances, en tanto se la define como modalidad del sistema educativo nacional que implica una opción organizativa y/o curricular de la educación común destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. En este marco, los principios de igualdad de oportunidades, inclusión educativa y participación democrática, entre otros, se conjugan con el fin de contribuir a construir una sociedad más justa, a partir de asegurar una educación de calidad para todos y todas, capaz de eliminar todas las formas de discriminación posibles.²⁵

Fortalecer las prácticas de formación docente implica pensar el lugar de los *sujetos* en la configuración de los procesos educativos.

Es así que los valores que promueve el paradigma de la inclusión se basan en el reconocimiento de la persona con discapacidad como sujeto de derecho. Todas las personas con discapacidad, como sujetos políticos, tienen derecho a la palabra, no sólo a manifestar sus necesidades y deseos, sino también a participar con sus opiniones en la toma de decisiones sobre todos aquellos aspectos que los afectan o inciden sobre su vida personal y el ejercicio de su ciudadanía.

Los tres principios sustentan el *enfoque de educación basado en los derechos*: acceso a una educación obligatoria y gratuita; el derecho a una educación de calidad; igualdad, inclusión y no discriminación.

No se puede pensar una escuela inclusiva que brinde educación de calidad para todos los alumnos y alumnas y con igualdad de oportunidades, si no se rompe con el paradigma positivista de la Escuela tradicional y con sus prácticas homogeneizadoras, discriminadoras y de exclusión; y con el modelo de educación especial como subsistema educativo, la función docente centrada en el déficit, con intervenciones terapéuticas y/o rehabilitadoras, y en el marco de condicionamientos que impone el modelo médico-psicológico a los niños, las niñas, y los jóvenes.

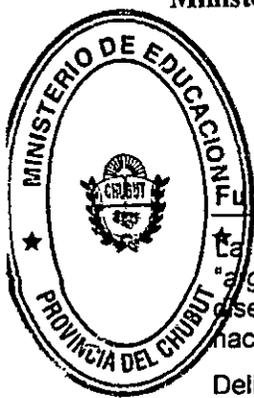
Se requiere, por ello, que la *formación docente inicial en Educación Especial* prepare para el ejercicio de la docencia, privilegiando los aspectos educativos de las prácticas profesionales, generando las condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación.

En este sentido, la formación docente en Educación Especial requiere:

²³ Art 67 Ley VIII Nº 91

²⁴ Res. 24/09 CFE

²⁵ Documento Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente. Área de Desarrollo Curricular (citado en Res 155/11)



Fundamentación de la propuesta curricular

La fundamentación es el soporte o punto de partida de la propuesta. Está constituida por las argumentaciones que permiten comprender, explicar y justificar" (Cullen, 1995) la construcción del diseño y da sustento a las decisiones que en su elaboración se toman (en el marco de una normativa nacional y provincial)

Delimitar concepciones desde las cuales perfilar, como plantea Domingo Contreras, la "estructura profunda del currículum", implica optar en este caso, por una línea de abordaje que pretenda recuperar la diversidad, el diálogo y la reconstrucción de sentidos posibles entre texto curricular y contexto.

La formación docente del Profesor/a en Educación Especial no debe ser diferente a la de cualquier docente en cuanto a que tal formación debe permitirle organizar, promover, favorecer, acompañar y evaluar diferentes situaciones de enseñanza y de aprendizaje, posibilitando la atención educativa para sus estudiantes e interviniendo en contextos complejos (institucionales, sociales, culturales, políticos, económicos), que posibiliten a su vez más y mejores condiciones para el desarrollo integral de todos/as los/as sujetos, sin ningún tipo de discriminación, en el marco de la protección integral de los derechos humanos.

Aprendizaje

En el proceso de aprender se reconocen aspectos esenciales:

- Que el aprendizaje es autónomo, es decir, que aún cuando se puede visualizar en escenarios compartidos de conocimiento, las estructuras cognitivas que se enriquecen, mejoran o modifican, son inherentes a cada sujeto.
- Que el aprendizaje se produce en contextos de intercambio de significados culturalmente potenciados y ponderados entre sujetos que portan significantes que tienen un sentido y versiones particulares de los mundos que referencian.
- Que el aprendizaje es un proceso interno que realiza el sujeto, y el desarrollo que este aprendizaje promueve no pueden pensarse aislado de los vínculos, las interacciones e intercambios sociales, o separado de la presencia, interacción y mediación de un otro en los procesos de humanización y de constitución del psiquismo y las subjetividades, ni fuera de las condiciones de existencia de los sujetos, o la dimensión cultural, el poder y la ideología, presentes y operantes en el aprendizaje mismo desde los inicios de la vida de las personas.

Se admite, de este modo, la inmensa riqueza que representan los conocimientos previos en el proceso de aprender, en tanto se constituyen en marcos de referencia desde los cuales, el sujeto se dispone y se posiciona.

Se valida, también, la importancia esencial que tienen los contextos colectivos de aprendizaje, donde el diálogo, la conversación y el debate son marcos propicios para el intercambio de significados.

Definir el aprendizaje desde la perspectiva de la diversidad implica la necesidad de una ruptura con los modelos estándar del aprendizaje. Para ello es indispensable hacer la transferencia de nuevos paradigmas conceptuales mediante investigaciones contextualizadas, pues toda ruptura con un modelo tradicional, no sólo se refiere al aprendizaje del alumno sino que requiere procesos paralelos de construcción y apropiación por parte del docente; recuperando experiencias de aprendizaje ricas y variadas esto implica un posicionamiento de confianza en relación a las posibilidades de aprender de los sujetos, abandonando el supuesto de ineducabilidad y dejando siempre abierta la posibilidad de avanzar más en los aprendizajes sin fijar previamente un techo que pueda ser limitativo a priori.

La pregunta acerca del aprendizaje frente al de la diversidad no se agota en el interrogante puntual de cómo aprenden los niños (desde un enfoque multidimensional donde convergen no solo los aspectos intrínsecos del aprender), sino también los que tienen que ver con la escuela y la comunidad.

Este interrogante implica reflexionar no solamente en la diversidad de los niños y las niñas sino también en la de los y las docentes y las escuelas como constitutivas, reproductoras y transformadoras de subjetividades. Por lo tanto su responsabilidad ética no se agota en los procesos de aprendizaje y apropiación del conocimiento. Por el contrario, a través de los mismos constituye subjetividades, instituyendo los modos de lazo social y definiendo las posibilidades de ser de cada sujeto.

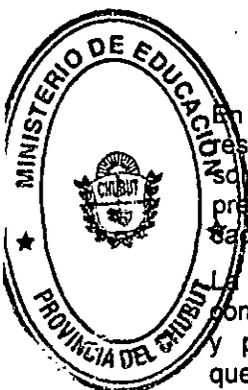
Enseñar a aprender en un contexto diverso no es anclarse en ningún particularismo, sino que implica reconocer las características del sujeto que aprende, poniendo en cuestión la razón universal, las categorías de verdad y los dispositivos de conocimiento excluyente (Silvia Duschatzky)

Enseñanza

Se entiende la enseñanza como "un proceso de búsqueda y construcción cooperativa. La enseñanza no es algo que se le hace a alguien sino, que se hace con alguien..."(en coincidencia con Domingo Contreras).



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



En este proceso de "búsqueda sutil que se te escapa", parafraseando a Van Manen, que nunca está resuelto a priori, que solo existe en relación a quién tienes delante y que por lo tanto nunca depende solo de ti, pero que te implica en cuanto es a ti, en tu modo de estar ahí, en esa relación. Y precisamente por ser algo que nunca está resuelto a priori, hay que preguntarse siempre de nuevo, cada vez, si era eso lo que había que hacer..."

La Formación docente, (desde lo concebido respecto del aprender y a partir de los escenarios complejos en los que se desarrolla actualmente la actividad docente), pensándola como práctica social y política, presenta diversos desafíos. De modo fundamental, y ante los cambiantes acontecimientos que condicionan la actividad, se trata de intentar un "delicado" equilibrio entre enseñar conceptos, categorías teóricas de los campos de conocimiento más destacados y a la vez un conjunto de actitudes de selección analítica, de reflexión crítica de la ciudadanía.

Cobra importancia así "La Buena Enseñanza", la cual propone recuperar los valores y la ética, materializándolos en compromisos asumidos por el docente en sus prácticas pedagógicas cotidianas en las aulas. Este posicionamiento ético implica una firme convicción en el aula, la que se traduce en el modo de abordar un contenido, en la preocupación por generar un clima de trabajo respetuoso, en el tipo de comunicación que propicia, en la suspensión de sus saberes a los efectos de otorgarle a los estudiantes el tiempo y la confianza necesaria para que ellos mismos puedan y quieran deconstruir y construir el conocimiento; como también, formularse sus propias preguntas.

Es imprescindible, para ello, la puesta en acción de buenas configuraciones didácticas, las cuales pueden ser entendidas como modelos que abarcan los distintos posicionamientos del docente al enseñar, tanto epistemológicos como disciplinarios, ideológicos, sus concepciones con respecto al sujeto que aprende, a la inteligencia, al conocimiento, a la comprensión, su relación con su propio saber y su ignorancia, las estrategias que despliega y sus formas de evaluar, valorar y responder a las producciones de los alumnos.

Edith Litwin afirmaba que pensar en la enseñanza es pensar en la comprensión de los estudiantes y la práctica moral de la buena enseñanza se construye en una relación que expresa los vínculos solidarios, respetuosos de las diferencias de los contextos en que las prácticas se inscriben.

La formación de profesionales reflexivos y críticos implica asumir un conjunto de compromisos. Uno de ellos es la construcción de un modo de pensamiento que conduzca a abordar los problemas de las disciplinas y su enseñanza específica, que haga uso de categorías conceptuales y enfoques que posibiliten al estudiante explicar estos problemas desde interpretaciones, desde una lectura que vaya más allá de lo empírico y lo inmediato.

En la formación es importante recuperar el pensamiento ético político de Paulo Freire *«Hablamos de ética y de postura sustantivamente democrática, porque al no ser neutra, la práctica educativa, la formación humana, implica opciones, rupturas, decisiones. Estar y ponerse en contra, a favor de un sueño y contra otro, a favor de alguien y contra alguien. Y es precisamente ese imperativo el que exige la eticidad del educador y su necesaria militancia democrática y le impone la vigilancia permanente, en el sentido de la coherencia entre el discurso y la práctica»*.

Diversidad

La educación para todos y todas ofrece una visión que nos permite situarnos desde la universalización en el acceso a la educación, al fomento de la equidad, al prestar atención prioritaria al aprendizaje y a fortalecer la concertación de acciones.

Estos aspectos entre otros, contextualizan las necesidades básicas de aprendizaje como aquellas que abarcan tanto las herramientas y contenidos esenciales para el aprendizaje requeridos para que los seres humanos puedan desarrollar sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, mejorando la calidad de vida y sus condiciones de existencia.

Su amplitud varía pero es atravesada por la responsabilidad social y política que involucra el respeto y enriquecimiento de la cultura, la promoción a la educación, la defensa de la justicia social, la aceptación de las diferencias sociales, políticas, religiosas, el rechazo a las inequidades y el respeto de los derechos humanos. Así en los actuales contextos se intenta desde este marco, pensar a la diversidad y las necesidades educativas para resignificarlas desde prácticas educativas democratizadoras.

La cultura de la diversidad es un discurso fuertemente ideológico, eje transformador del pensamiento y la acción pedagógica, que considera la diferencia como valor y como derecho, lo cual sitúa un camino de transición "del déficit del sujeto" a la "cultura de la diversidad."

Las objeciones al término nos posicionan desde un lugar que hace necesario explicitar que, el mismo no puede ser un término que oculte los problemas reales, ni que conduzca a olvidar el papel que los ámbitos sociales desempeñan. Su valor histórico se centra en haber sido el hito que posibilitó poner el acento en las posibilidades de la escuela, para abrir el camino al cambio, potenciando la integración/inclusión educativa.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

Educación Especial como modalidad del sistema educativo

Desde el marco normativo ya desarrollado en apartados anteriores, se concibe a la Educación Especial desde una "perspectiva de transversalidad al sistema educativo y por eso la articulación y coordinación son requisitos centrales en su propio funcionamiento".³⁰

Plantear al logro de tales objetivos implica, necesariamente, concebir a la "educación especial como un conjunto de propuestas educativas y recursos de apoyo educativo, especializados y complementarios, orientados hacia la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje para quienes presenten discapacidades"³¹. En este sentido, la normativa nacional, cuando legitima una concepción dinámica de la educación especial, supera los paradigmas clínico-terapéuticos que históricamente avalaron sus prácticas de exclusión, segregación y etiquetamiento, entendidas como específicas y propias de un subsistema educativo.

Al definir la LEN que la Educación Especial debe "asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo", define también y en consecuencia una orientación importante respecto de la variedad de ámbitos en las que el docente de educación especial podrá desempeñarse. Estos ámbitos diversos se ubican a su vez en contextos muy distintos, ya sea por sus rasgos objetivos (urbanos, urbano-marginales, hospitales, domicilios, cárceles), como por su organización y particular tradición respecto de las prácticas.

La diversidad aludida plantea condiciones muy importantes al momento de pensar el diseño de la formación docente para profesores en educación especial. Se trataría pues de formar docentes capaces de producir intervenciones pedagógicas que garanticen el derecho a la educación de las personas con discapacidad temporal o permanente, a lo largo de toda la vida, posibilitando una trayectoria educativa integral, que contemple tanto los servicios de educación especial como los de educación común, como ámbitos posibles para desarrollar su labor.

El destinatario de la Educación Especial: la concepción de sujeto y de necesidades educativas derivadas de la discapacidad

Cuando se afirma que un niño/a, adolescente/a, joven/a y adulto/a que ingresa a un sistema educativo, tiene necesidades educativas derivadas de la discapacidad, en líneas generales quiere decir que presenta diferentes modos de aprendizaje a lo largo de su escolarización, que demanda una atención más específica y recursos educativos necesarios para atender a la diversa población escolar.

Por lo tanto se recuperan nociones estrechamente relacionadas: los modos particulares de aprendizaje, las dificultades con el aprendizaje y los recursos educativos. Las necesidades educativas derivadas de la discapacidad son condicionadas por el contexto y puede ser en la escuela, en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, donde se originan, se manifiestan o se intensifican; las diferentes situaciones problemáticas.

La delimitación y valoración de las necesidades educativas derivadas de la discapacidad, es un punto fundamental, que remite a las posibilidades educativas, analizando sus potencialidades de desarrollo y aprendizaje, valorando e incluyendo recursos educativos necesarios y personal docente suficiente, que garantice y efectivice procesos de integración /inclusión.

Esta concepción contempla la diversidad desde una perspectiva integral, que como un concepto dinámico e interactivo, tiene en cuenta las necesidades de los sujetos y la intervención pedagógica; que pueda adecuarse a esta necesidad, en el marco de una propuesta didáctica derivada de un currículum flexible.

El concepto contextualizado de la diversidad, se refiere a los diferentes modos y ritmos de aprendizaje de cada niño/a, adolescente/a, joven/a y adulto/a en función de su particularidad; avanzando desde el desarrollo de sus competencias hacia una autonomía social y personal así como el ejercicio de la ciudadanía. Ello implica asumir las diferencias como punto de partida y no de llegada en la educación para desarrollar las estrategias, los procesos cognitivos y afectivos necesarios para que participen activamente en la vida familiar, de su comunidad y de la sociedad.

Reflexionar acerca de las propuestas de organización y acción que pueden ser utilizadas por la escuela y el docente para dar respuesta a la diversidad, nos remite a plantear las necesidades educativas derivadas de la discapacidad, a los efectos de valorar los requerimientos institucionales, las maneras de optimizar las instituciones que deben converger y complementarse en la educación de los niño/a, adolescente/a, joven/a y adulto/a y la adecuación del currículum a las necesidades educativas de cada uno/a, construyendo trayectorias educativas integrales.

Educación Especial: una modalidad en el sistema educativo en argentina- Orientaciones I.
Educación Especial: una modalidad en el sistema educativo en argentina- Orientaciones I.

ES COM A

NOCE

C

MIS



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

Finalidades formativas de la carrera

★ Las finalidades formativas refieren a la explicitación de las intencionalidades político-pedagógicas de la carrera en relación con el título que se otorga y las incumbencias profesionales del graduado.

El Profesorado de Educación Especial tendrá como finalidad:

- Facilitar los marcos y herramientas que permitan abordar las problemáticas del campo de la educación especial.
- Enmarcar la formación en los principios y valores de los DDHH y en los conocimientos y prácticas educativas inclusivas.
- Fortalecer las capacidades de construcción, innovación e investigación de los saberes del campo de la educación a fin de potenciar el desarrollo de la profesionalidad docente.
- Comprender la importancia de analizar los contextos sociales, históricos, económicos, políticos y educativos, en los que se sitúan las prácticas educativas y pedagógicas, poniendo en evidencia la complejidad de su abordaje en la formación y en la práctica docente.
- Promover la apertura al conocimiento, a la indagación, a la aceptación de la existencia de diferentes perspectivas sobre un tema o problemática; a fin de generar la construcción de propuestas viables que amplíen las posibilidades de cambio en las prácticas y los procesos de formación.
- Aportar herramientas conceptuales y metodológicas, que instrumenten a los egresados para el diseño y concreción de alternativas educativas.
- Posibilitar el acceso a saberes y dispositivos que permitan desarrollar una actuación e intervención que considere las potencialidades y necesidades de los sujetos que aprenden y que contemple la realidad educativa en sus múltiples dimensiones.
- Proporcionar herramientas para analizar las características particulares en cada uno de los niveles y modalidades; en tanto se desarrollan procesos y prácticas que requieren de saberes específicos.
- Formar a los egresados en el ejercicio profesional docente para desempeñarse en contextos sociales múltiples, favoreciendo diversidad de experiencias y aprendizajes

Perfil del egresado

La tarea docente implica un trabajo de mediación social, política y ética compleja, que apoyada y organizada en ideas, conocimientos, principios, procedimientos, valores éticos y epistemológicos involucra a quienes la llevan a cabo al interior en una actuación situada en el marco de un complejo entramado de relaciones culturales, sociales, históricas, vinculares, ideológicas y políticas.

El docente desempeña su función en diferentes contextos que lo sitúan ante la complejidad de su práctica, desde el trabajo en el aula hasta el diseño de políticas educativas.

Las prácticas docentes también se sitúan en instituciones, cuyos estilos y dinámicas inciden y condicionan las propias prácticas y los aprendizajes.

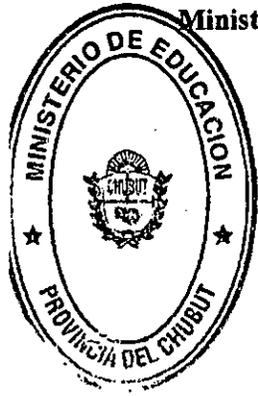
Por otra parte, la tarea del docente puede caracterizarse asimismo como una práctica social y política no sólo porque se concreta entre personas, docentes y estudiantes sino, básicamente, porque estos sujetos son actores que reflejan la cultura social que es texto de cada uno de ellos y su conducta no puede entenderse abstraída o disociada de sus contextos sociales e históricos de pertenencia y de producción.

En la práctica pedagógica, la actuación del docente se sitúa desde tareas específicas de mediación educativa que articulan los procesos de enseñanza y de aprendizaje caracterizados por la complejidad en su imbricación y accionar interactivo, y el reconocimiento de la especificidad de cada proceso.

La construcción de un perfil docente destinado a esta modalidad implica revisar profundamente dentro de la formación docente de la futura profesora y profesor los modelos internalizados en la historia personal y las distintas fases de socialización profesional acerca del significado y sentido de la tarea de educar, de la educación especial y del ser docente, como así también del ser niño, niña, adolescente, joven, adulto y adulta, en contextos educativos tanto formales como no formales.

Desde este marco y atravesando los campos de la Formación Docente, se pretende construir una propuesta formativa, que posibilite a las/os estudiantes del profesorado ir construyendo/reconstruyendo una identidad profesional como futuros docentes, y que permita a cada una de ellas/os, ya como profesionales de la educación, ser un docente que:

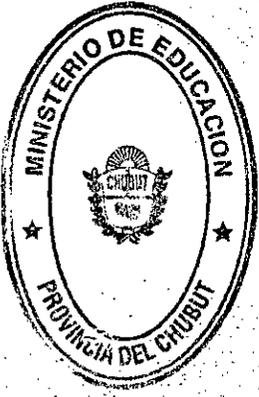
- fundamente desde marcos teóricos y sustentos epistemológicos su práctica profesional docente enmarcándola en concepciones éticas, sociales y políticas de la función de la educación, de la escuela, del docente y del conocimiento.
- reflexione críticamente sobre las relaciones educación - sociedad y analice las problemáticas más relevantes de la actualidad.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

- se asume como ciudadana/ciudadano, participe activamente y se comprometa con la vida en las instituciones educativas, su comunidad, la sociedad y el gobierno del país, y vaya construyendo su identidad profesional con los valores y principios éticos de los derechos humanos.
- desarrolle una visión integradora de la realidad, desde la consideración y comprensión de las múltiples y complejas interrelaciones que se establecen en el proceso de humanización.
- reconoce la existencia de la diversidad en todas sus formas, le otorga a esta una valoración positiva y la respeta. Y al otro, niño, niña, adolescente, joven, adulto, adulta, lo reconoce sujeto de derechos y valora desde la dignidad humana y su singularidad.
- conoce y respeta diferentes posturas acerca de la ciencia, la cultura, la tecnología, los modos de actuación, las características individuales, la diversidad en todas sus formas evitando imponer ideas o formas de pensamiento.
- valore la importancia del trabajo en equipo como ámbito de intercambio de experiencias y de conocimientos a fin de fortalecer sus prácticas, las de sus pares, la propuesta pedagógica de la institución a la cual pertenece, asumiendo una actitud de predisposición para aportar al trabajo cooperativo.
- conoce y entiende los aspectos generales y particulares del desarrollo, sus secuencias y las mediaciones familiares, socioculturales y escolares que intervienen en el mismo, y las características de los ambientes facilitadores.
- conoce y comprende los problemas del desarrollo psico-cognitivo, motor y sensorial, y potencia la atención educativa del niño, niña, adolescente, joven, adulto y adulta respondiendo a sus necesidades y no a las condiciones deficitarias.
- concrete los procesos de adaptación de los contenidos a las características y singularidad de los sujetos, otorgándoles significación y sentido al ser enseñados.
- reconoce la importancia de una educación respetuosa de la niñez, adolescencia, juventud y adultez que promueva la defensa y el mejoramiento de las condiciones de existencia, de aprendizaje, de enseñanza y de desarrollo de los niños, las niñas, los jóvenes, los adultos y las adultas, en el desarrollo de trayectorias educativas integrales.
- diseñe, concrete y evalúe procesos de enseñanza que partiendo de los conocimientos previos de los sujetos que aprenden, promueve su desarrollo cognitivo, la igualdad de oportunidades y regula sus intervenciones en función de las necesidades de aprendizaje de los mismos y del contexto en el cual se producen.
- conoce, respeta, trabaja y atiende la diversidad de características, intereses, necesidades y particularidades de sus estudiantes y elabora acciones socioeducativas integrales adecuadas a cada uno
- toma decisiones en los contextos en los cuales se desempeña de manera crítica, autónoma, responsable y co-responsablemente propiciando la autonomía, la libertad y participación de sus estudiantes, desarrollando configuraciones de apoyo y ajustando la ayuda pedagógica que ofrece.
- comprende los obstáculos y dificultades que se plantean en los diferentes contextos en los cuales interviene en el proceso de construcción del conocimiento, respetando los mismos, generando actitudes adecuadas que permitan la negociación de significados, contribuyendo a transformar aquellos inequitativos.
- identifica, conoce y evalúa las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad y organiza estrategias específicas en el aula, diseña e implementa proyectos de integración, inclusión y atención a la diversidad.
- se asume como investigador de su propia práctica partiendo de concebir el conocimiento como una verdad relativa producto de la construcción social de los hombres y mujeres, contextualizando su accionar en un momento histórico determinado y en una concepción de la educación como derecho humano fundamental y proceso que supone la transmisión crítica de la cultura.
- concreta compromisos efectivos en el contexto áulico, institucional y social en los cuales se desempeña favoreciendo el desarrollo integral (de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultas) y su integración/inclusión al medio social, desde la igualdad de oportunidades y las competencias que este le requiere desde una actitud crítica y transformadora del mismo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificación
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Organización Curricular

315



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

Organización curricular

Definición y caracterización de los campos de la formación y su relación

El plan de estudios se organizará en torno a tres campos básicos de conocimiento (como lo prescribe la Res. CFE 24/07 ítem 30)

Formación general: dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, así como a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes.

Formación específica: dirigida al estudio de los contenidos específicos para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo en la modalidad educativa para la que se forma

Formación en la práctica profesional: orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Los tres campos de conocimientos estarán presentes en cada uno de los años de la formación

Ejes articuladores de la formación

Con el objeto de superar las limitaciones de un currículo "agregado" y de propender a la integración progresiva y articulada de los contenidos en el transcurso de la formación (como refiere la Res.24/07) se opta por ejes que integran, a la vez que "centran y ubican planos respecto de él, al tiempo que es delimitado por los planos que organiza" (Barco, 1996).

A tal efecto se selecciona un eje que articulará transversalmente la propuesta formativa:

PRÁCTICAS DOCENTES Y TRAYECTORIAS DIVERSIFICADAS

A su vez, para cada uno de los años de la carrera (de 1° a 4°) se selecciona un eje específico tendiente a la articulación horizontal de la formación en cada uno de los años de cursado.

- Prácticas Docentes y Contexto Social
- Prácticas Docentes y Contextos Institucionales - aulicos
- Prácticas Docentes y Contextos Aulicos
- Prácticas Docentes, problemáticas actuales e intervenciones educativas

El eje PRÁCTICAS DOCENTES Y TRAYECTORIAS DIVERSIFICADAS opera como eje vertical a la vez que transversaliza el cursado y tiende a ser posibilitador de la articulación de la formación (de 1° a 4° año)

Implica desarrollar en el futuro docente una actitud crítica, actitud que no se reduce solo a una dimensión epistemológica, sino también política y ética vinculada con la actuación profesional, integrándose y ampliando la comprensión para la toma de decisiones y la reflexión sobre la propia práctica desde los sentidos que promueven las **trayectorias educativas diversificadas en Educación Especial**, desde líneas de intervención que recuperen:

- el análisis de la complejidad de las trayectorias escolares en su relación con las lógicas de escolarización y las condiciones concretas de enseñanza y aprendizaje, la relevancia del trabajo colaborativo e interdisciplinario en vistas a promover recorridos y configuraciones de apoyo para que cada alumno alcance un desarrollo óptimo de sus aprendizajes.
- la reflexión crítica como posibilitadora de reales transformaciones en las prácticas educativas y docentes desde la resignificación de posturas y enfoques acerca de la diferencia, la identidad, la desigualdad y la diversidad como realidad socio-cultural, que impacta actualmente en la cultura institucional de los ámbitos escolares y en las trayectorias educativas integrales de los alumnos y alumnas
- la generación de estrategias pedagógicas institucionales que apunten a la construcción colectiva de una cultura institucional inclusiva y de abordajes integrales de la institución escolar y de las prácticas docentes.
- la proyección de los sentidos de las trayectorias diversificadas en espacios no escolares en los que se brinda atención educativa a sujetos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

– la relevancia de la formación continua como eje que orienta el desarrollo profesional del profesorado.

El eje articulador de 1º año remite a PRÁCTICAS DOCENTES Y CONTEXTO SOCIAL

Los cambios estructurales del capitalismo actual y el impacto que provoca en las instituciones socializadoras como la familia y la escuela, así como en los procesos de constitución de la subjetividad, adquieren una enorme complejidad cuando abordamos problemáticas socioeducativas vinculadas con los procesos de fragmentación, desigualdad sociocultural y diversidad.

La constitución subjetiva no debe desvincularse del carácter dinámico de las relaciones sociales, en contextos específicos, cuya trama sociocultural, histórica, económica y política atraviesa el campo educativo.

Las prácticas docentes, a su vez, están atravesadas por múltiples dimensiones y son situadas, lo cual implica, entre otras cuestiones, que se enlazan con lógicas sociales, políticas y culturales que las albergan.

La tarea del docente es una práctica social no sólo porque se concreta especialmente entre docentes y alumnos sino, básicamente, porque estos actores reflejan la cultura social que es texto de cada uno de ellos y su conducta no puede entenderse abstraída de sus contextos sociales e históricos de pertenencia y de producción. Asimismo es también una práctica política impregnada de valores y comprometida con la ética de los DDHH.

Recuperar, por ello, los contextos sociales y educativos como eje que articula los abordajes del primer año de la formación implica situar el análisis y comprensión de la realidad en la que el futuro docente desarrollará su práctica, atendiendo a:

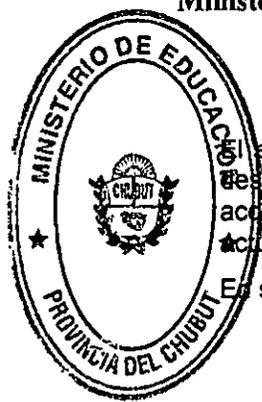
- considerar la trama de relaciones que constituyen lo educativo, la compleja relación educación-sociedad, el poder, las concepciones de educación y de la función social de la escuela.
- desarrollar una visión integradora de la realidad, desde la consideración de las múltiples y complejas interrelaciones que se establecen en el proceso de humanización.
- situar los factores sociales y culturales del contexto a fin de valorar los conocimientos que en el mismo se producen y visualizar las posibilidades de establecer conexiones con otras realidades u otras formas culturales.
- identificar los supuestos que posibilitan u obstaculizan la producción de saberes, la democratización del conocimiento y la igualdad de oportunidades para la apropiación-construcción de productos culturales socialmente significativos.
- problematizar los procesos y los mecanismos de selección, distribución, valoración y transmisión del conocimiento escolar y las consecuencias que las diferencias que en su posesión genera en el ámbito escolar y en el propio del contexto social.
- asumir compromisos efectivos con su práctica que posibiliten el desarrollo de los alumnos y su integración al medio social vinculándolos al análisis de espacios escolares y no escolares en los que se brinda atención educativa a sujetos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

El eje PRÁCTICAS DOCENTES Y CONTEXTOS INSTITUCIONALES – ÁULICOS articula los abordajes del segundo año de la formación e implica situar el análisis de los contextos institucionales en los que el futuro docente desarrollará su práctica, atendiendo a:

- analizar los modos organizacionales y las dinámicas que se adoptan en las instituciones, así como la importancia de generar espacios de encuentro respetuosos de los derechos humanos en los que se instale el diálogo y la reconstrucción de sentidos de las posibilidades de acción e intenciones educativas compartidas por el equipo docente.
- asumir la importancia del trabajo colaborativo como estrategia fundamental para generar y concretar cambios en las aulas y en las instituciones.
- problematizar diferentes perspectivas teóricas en relación al campo curricular, como las consecuencias que estas concepciones tienen en la intervención pedagógica.
- situar al proceso de aprendizaje como un componente inherente y constitutivo de espacios escolares y no escolares en los que se brinda atención educativa a sujetos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad y el lugar que en este marco asumen las prácticas de enseñanza
- conjugar las diversas dimensiones que se entrecruzan en el análisis de aquello que se considera como "aprender" y su particularidad en el ámbito escolar.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
 ANEXO I



El eje PRÁCTICAS DOCENTES Y CONTEXTOS ÁULICOS articula la formación en tercer año. Sitúa desde las distintas perspectivas el análisis y la construcción de propuestas de enseñanza llevadas a la acción, su valoración desde marcos referenciales y su re-estructuración atendiendo a los espacios de actuación profesional que encuadra su desarrollo.

En su configuración implica:

- la comprensión de la estructura propia de los campos de conocimiento objetos de enseñanza y de sus relaciones, concretizando los procesos de adecuación a las características de los sujetos, otorgándoles significación y sentido.
- la reflexión sobre las propias concepciones y prácticas, develando preconcepciones, estereotipos y rutinas, para problematizarlos y revertirlos desde construcciones alternativas
- el diseño de propuestas de enseñanza, que desde una clara intencionalidad educativa, respete la diversidad y el ajuste de la intervención docente en función de las necesidades de aprendizaje de sus alumnos/as y del contexto de la educación especial en el cual se producen
- la práctica basada en valores, que son transmitidos por el docente a través de sus propias actitudes con respecto al conocimiento, a la ciencia, a los contenidos, pero también con respecto al alumno, en las formas que se eligen para comunicarse y vincularse con él, en las preocupaciones que se evidencian sobre sus dificultades, en el reconocimiento que se efectúa de sus progresos.

El eje PRÁCTICAS DOCENTES, PROBLEMÁTICAS ACTUALES E INTERVENCIONES EDUCATIVAS articula la formación en cuarto año y pondera la vinculación con la actuación profesional, integrándose y ampliando la comprensión para la toma de decisiones y la reflexión sobre la propia práctica, desde líneas de intervención que recuperan:

- una creciente actitud de análisis y reflexión crítica en torno a su formación profesional, sus creencias y valores, sus prácticas en diversas instituciones relacionadas con los desafíos que enfrenta la educación especial en los actuales contextos
- las posibilidades de formación en el marco de problemáticas contemporáneas que generan demandas y desafíos a las prácticas docentes y a las intervenciones educativas.
- criterios para el desarrollo de propuestas de intervención institucional y áulica promotoras de, equidad entre los géneros, relaciones no violentas, no discriminación ni exclusión, desarrollo integral y condiciones de salud.

Formatos de las Unidades Curriculares

Cada uno de los campos formativos se integra mediante unidades curriculares. Una unidad curricular delimita un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna, y se definen como *"aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes"* (Res. CFE 24/07)

Los Formatos Pedagógicos suponen distintos modos de apropiación de saberes, de organización del trabajo de los profesores, de uso de los recursos y de los ambientes de aprendizaje. Seleccionar y articular estos formatos supone un camino u orientación para elegir diferentes maneras de abordar los contenidos.

Es importante considerar que la asociación entre una Unidad Curricular y un Formato Pedagógico atiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

En este sentido, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos, asociados a las distintas unidades curriculares; y por otra parte, Estrategias o Dispositivos de Formación que los docentes pueden incorporar en sus proyectos de enseñanza

Formato Pedagógico	Características
Asignatura	Privilegian los marcos disciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos y por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Pueden ser cuatrimestrales o



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
 ANEXO I

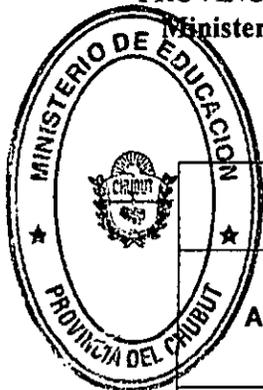


	<p>anuales. Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas</p>
Seminario	<p>Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar; y favorecen el desarrollo de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades. Exposiciones, coloquios, etc.</p>
Taller	<p>Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas.</p> <p>Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las competencias lingüísticas como: la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de alumnos con alguna discapacidad, etc.</p> <p>Esta modalidad prioriza el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción colectiva o grupal basada en la elaboración de propuestas</p>
Prácticas Docentes	<p>Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores, estudiantes y, de ser posible, tutores de las escuelas asociadas.</p> <p>Su carácter gradual y progresivo determina la posibilidad de organización cuatrimestral en una secuencia articulada a lo largo del plan de estudios. Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de los docentes; con la producción reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas</p>

Dispositivos o Estrategias de Formación	Características
Módulos	<p>Representan unidades de conocimientos multidimensionales sobre un campo de actuación docente. Su organización puede presentarse en materiales impresos, con guías de trabajo y acompañamiento tutorial, facilitando el estudio independiente. Pueden ser especialmente útiles para el tratamiento de ciertos temas como: docencia en escuela rural, docencia intercultural, docencia en contextos educativos especiales, etc.</p>
Trabajos de Campo	<p>Instancias de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno. Cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales en ámbitos reales y el estudio de situaciones sobre la práctica social y educativa concreta. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en otras materias.</p> <p>Estos trabajos desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados.</p>
Taller Integrador	<p>Se orienta a posibilitar un espacio de diálogo, reflexión y construcción colaborativa, en relación a distintas temáticas y experiencias. Procura la relación permanente entre teoría y práctica, da lugar al encuentro y articulación de saberes y prácticas. Se sugiere</p>



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



	que cada una de las unidades curriculares que participan del taller prevean la elaboración de un trabajo práctico vinculado al eje integrador.
Ateneo	Espacio de trabajo integrado con las escuelas asociadas que remite a la presentación de casos. Admite el abordaje de problemáticas que surgen a partir de las instancias de Prácticas Docentes y de Residencia.
Laboratorio	<p>Se considera este formato de enseñanza de las ciencias naturales, orientado al desarrollo de prácticas experimentales. Para ello se promueve el desarrollo de habilidades y destrezas en diferentes procedimientos, métodos y técnicas relevantes para los diferentes objetos de estudio abordados en el campo de las ciencias naturales. Es importante considerar una observación sistemática, procesos de generación de hipótesis, manejo del instrumental necesario, medición de datos, construcción de gráficos, análisis e interpretación de resultados. Un aspecto que siempre suele olvidarse en el desarrollo de las actividades experimentales es la socialización de resultados, momento que resulta muy importante en los procesos formativos, dado que permite generar una puesta en común y así la discusión de los resultados obtenidos permite acceder a conclusiones consensuadas por el grupo</p> <p>Muchas veces el acceso a la actividad experimental requiere de un aporte teórico previo, aunque también es importante indagar en aquellas prácticas experimentales de las cuales se puede acceder a la construcción conceptual por parte del alumno, así como la exploración del contexto y la indagación de diferentes fenómenos naturales de modo cualitativo. De este modo, la actividad experimental no sólo se centra en la medición de variables, sus relaciones y modelizaciones posibles, sino que forma parte también del proceso de construcción conceptual de los estudiantes a través de las posibles argumentaciones con que dan cuenta de los fenómenos naturales investigados.</p>
Tutoría	Espacio interactivo, de reflexión y acompañamiento de las prácticas involucradas en la Residencia Docente. Tienden a generar un vínculo entre docente y tutor que admita la revisión y reconstrucción de las experiencias de práctica sostenidas en la reflexión y la escucha del otro.
Conferencias Coloquios Debates Congresos Jornadas Simposios	Suponen actividades organizadas por el Instituto, por las escuelas asociadas o por otra institución que permiten vincular al estudiantes con el mundo académico a la vez que constituyen herramientas que pueden enriquecer las propuestas de los docentes y fortalecer el desarrollo reflexivo de profesionales autónomos. Pueden contemplar encuentros de aprendizaje con distintos especialistas, la socialización de investigaciones y experiencias pedagógicas, etc.

Unidades de Definición Institucional

Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como instancias optativas para los estudiantes y su temática puede ir variando año a año. Su finalidad es la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

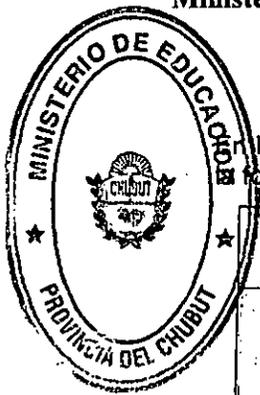
La definición institucional, debe permitir la definición de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y el despliegue de propuestas destinadas a ampliar y fortalecer la formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los estudiantes

Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los futuros profesores deberán desempeñarse. Los mismos pueden organizarse a través de **Seminarios o Talleres** que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
 ANEXO I

En la presente propuesta curricular, cada Institución debe definir 3 (tres) unidades curriculares (dos en la formación general y una en la formación específica)



	Régimen de cursada	Ubicación en el diseño curricular	Distribución de la carga horaria	Sugerencias de temas a tratar
UDI del Campo de la Formación General I	Cuatrimstral	4º año - 1º cuatrimestre	6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario de Literatura Latinoamericana y Argentina - Taller de Producción literaria - Taller de Lectura, Escritura y Oralidad - Taller de Artes del Siglo XXI - Taller de Alfabetización Audiovisual y Digital - El uso del cuerpo y la voz en la enseñanza
UDI del Campo de la Formación General II	Cuatrimstral	4º año - 2º cuatrimestre	6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario de Formación ética y ciudadana - Seminario sobre Conocimiento del mundo contemporáneo - Otros
UDI del Campo de la Formación Específica	Cuatrimstral	4º año - 2º cuatrimestre	4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)	<ul style="list-style-type: none"> - Multidiscapacidad - Cognición y discapacidad intelectual - Perspectiva social y tercera edad en sujetos con discapacidad intelectual.

Por otra parte, los UDI pueden constituirse en un recurso institucional para el desarrollo curricular y el fortalecimiento de la propuesta formativa, contemplando por ejemplo, propuestas de integración curricular, o de articulación con otras funciones institucionales, construyendo además, instancias para el desarrollo profesional de docentes en servicio

315



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
 ANEXO I



Estructura Curricular.

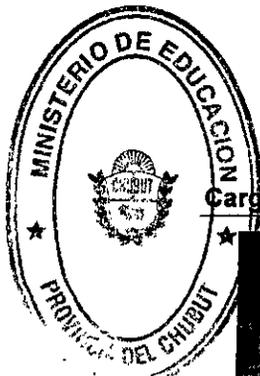
Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL								
	1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO		4º AÑO	
	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat
CFG	Lectura y Escritura Académica 4hs (128hs)		Psicología Educacional 4hs (128hs)		Tecnologías de las Información y la Comunic. 6hs (96hs)	Alfabetizac. Inicial I 4hs (64hs)	Unidad de Definición Institucional del CFG I 6hs (96hs)	Unidad de Definición Institucional del CFG II 6hs (96hs)
	Pedagogía 6hs (96hs)	Didáctica General 6hs (96hs)	Historia Social y Política Educativa Argentina 4hs (128hs)		Lengua y Literatura y su Didáctica II 4hs (128hs)		Trayectorias Educativas Integrales 4hs (128hs)	
	Filosofía 5hs (80hs)	DDHH y Educación 5hs (80hs)	Matemática y su Didáctica I 6hs (96hs)	Ciencias Sociales y su Didáctica I 6hs (96hs)	Matemática y su Didáctica II 4hs (128hs)		Investigación Educativa en Educación Especial 4hs (128hs)	
	Sociología de la Educación 6hs (96hs)	Educación Artística 6hs (96hs)	Lengua y Literatura y su Didáctica I 6hs (96hs)	Ciencias Naturales y su Didáctica I 6hs (96hs)	Ciencias Sociales y su Didáctica II 4hs (128hs)		Educación de Jóvenes y Adultos y Formación Integral 4hs (64hs)	Equipos Interdisc. en Educación Especial 4hs (64hs)
CFE	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial 4hs (128hs)		Educación Artística y su Didáctica 4hs (64hs)	Educación Tecnológica y su Didáctica 4hs (64hs)	Ciencias Naturales y su Didáctica II 4hs (128hs)		Alfabetizac. Inicial II 4hs (64hs)	Comunio. y Lenguaje 4hs (64hs)
	Sujetos de la Educación Especial I 4hs (128hs)		Sujetos de la Educación Especial II 6hs (96hs)	Problema del Desarrollo 6hs (96hs)	Educación Temprana 4hs (64hs)	Educación Psicomotriz y Desarrollo de la Corporalidad 4hs (64hs)	Educación Sexual Integral 4hs (64hs)	Unidad de Definición Institucional del CFE 4hs (64hs)
CFPP	Práctica Profesional Docente I 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente II 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente III 10hs (320hs)		Práctica Profesional Docente IV y Residencia 10hs (320hs)	
	35hs	35hs	36hs	36hs	36hs	34hs	36hs	36hs

315



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
 ANEXO I



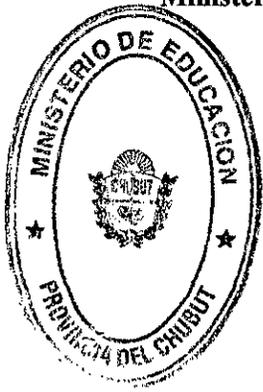
Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

Carga horaria por año académico	Carga horaria por campo formativo							
			Formación General		Formación Específica		Formación en la Práctica Prof.	
	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL
1°	1120	747	576	384	352	235	192	128
2°	1152	768	256	171	704	469	192	128
3°	1120	747	96	64	704	469	320	213
4°	1152	768	192	128	640	427	320	213
Total	4544	3029	1120	747	2400	1600	1024	683
Porcentaje	100%		24%65		52,82%		22,54%	

315

Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total	Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Prof.	Anuales	Cuatrim.
1°	10	6	3	1	4	6
2°	11	2	8	1	3	8
3°	9	1	7	1	5	4
4°	11	2	8	1	3	8
Total	41	11	26	4	15	26

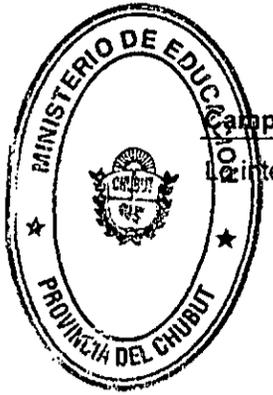


315

Campo de la Formación General



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Campo de la Formación General

Se integran las siguientes unidades curriculares

- SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- PEDAGOGÍA
- DIDÁCTICA GENERAL
- FILOSOFÍA
- DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN
- LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA
- PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
- HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA EDUCACIONAL ARGENTINA
- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG I (ver pág. 24)
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG II (ver pág. 24)

1º AÑO

Sociología de la Educación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa:

- Confrontar distintas perspectivas teóricas desplegadas en el campo de la sociología de la educación para el análisis de las funciones productoras y reproductoras del sistema escolar.
- Reconocer los alcances y aportes de las teorías sociológicas para el estudio de los escenarios socioeducativos actuales y los futuros.
- Vincular el aporte de la Sociología de la Educación en el marco del propio proceso formativo y con su futuro campo de actuación profesional

Ejes de contenidos:

- **Perspectiva histórica y epistemológica de la Sociología y de la Sociología de la Educación.** Teorías, conceptos y métodos específicos. Relaciones entre Estado, Sociedad y Educación. Diferentes enfoques teóricos y metodológicos. Teorías sociológicas contemporáneas. Debates actuales. Perspectivas latinoamericanas
- **La reestructuración de las sociedades contemporáneas y su incidencia en el campo educativo.** Problemáticas socioeconómicas y culturales. El debilitamiento del poder socializante y subjetivante de la institucionalidad moderna. Los procesos de constitución de subjetividades en la escena contemporánea. Los conflictos sociales y sus distintas manifestaciones en la actualidad. Las desigualdades sociales y los procesos de segmentación y fragmentación educativa. Los desafíos de la inclusión.

Perfil docente:

- Formación específica en Sociología, con orientación y/o experiencia en el área de la educación
- Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Sociología de la Educación

1º AÑO

Pedagogía

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Finalidad formativa:

- Interpretar a la luz de los componentes de explicación, norma y utopía, los alcances y dinámica histórica de desarrollo del pensamiento pedagógico contemporáneo.
- Reconocer los alcances y aportes de las teorías pedagógicas para el análisis de las actuales condiciones sociales de escolarización en la educación especial.
- Reflexionar sobre las implicancias éticas, sociales y políticas que subyacen a todo planteo pedagógico.

Ejes de contenidos:

- **Educación, intervención y formación como categorías centrales del campo pedagógico**
La especificidad del saber pedagógico. Los sentidos de la historicidad de las concepciones pedagógicas. Debates actuales. La educación especial a través de su historia. La articulación entre la educación común y educación especial.
- **La escuela y el contexto social de escolarización.** La relación educación y sociedad. La función social de la escuela en el marco de la educación inclusiva. Educación, escuela y procesos de transmisión cultural. Poder, conocimiento y escuela. El docente como mediador crítico del conocimiento. Los modelos pedagógicos y la cultura escolar
- **La Práctica docente como práctica social y política.** La identidad del trabajo docente en contextos interpelados por los sujetos de la educación especial. El debate y la investigación de las prácticas educativas compartidas entre docentes de educación común y educación especial.

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía

315

1º AÑO

Didáctica General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año - 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa:

- Significar los aportes de la Didáctica para el análisis de la complejidad de los procesos de enseñanza en los actuales contextos para la mejor definición y resolución de problemas.
- Construir herramientas que permitan contar con el marco general para la interpretación y la dirección de las actividades escolares.
- Enmarcar el diseño de propuestas de enseñanza desde la reflexión sobre las propias concepciones y el ajuste de la intervención docente en función de las necesidades de aprendizaje de los sujetos de la educación especial.

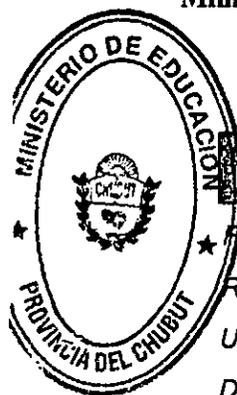
Ejes de contenidos:

- **La Didáctica como disciplina científica.** La enseñanza. Supuestos, enfoques históricos. Tendencias actuales. La configuración de la práctica docente en la educación especial.
- **El currículum: Teorías, fundamentos y funciones.** Dimensiones y condicionantes. Los debates sobre el currículum común y currículum especial, currículum único y diferenciado, currículum común y diversificado. Currículum prescripto, nulo y oculto. El planteo del currículum y las necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Las adecuaciones curriculares y metodológicas.
- **El diseño de la enseñanza y sus componentes** La unidad didáctica, los centros de interés, los proyectos, los talleres. Sus posibilidades y limitaciones. Las intenciones del docente y las finalidades formativas. Los criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y actividades. Las estrategias de enseñanza: diferentes enfoques. Los criterios e instrumentos de evaluación.

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



1º AÑO

Filosofía

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20min) - 80hs. cátedra total (53hs 20min)

Finalidad formativa:

- Conocer los rasgos del discurso filosófico y los desarrollos históricos del pensamiento occidental
- Comprender los aportes de la Filosofía en relación con los problemas educativos y la acción de educar.

Ejes de contenidos:

La Filosofía como disciplina.

- Rasgos del discurso filosófico. Principales problemas y disciplinas filosóficas.

Breve historia del pensamiento occidental:

- Características distintivas y fundamentales de los períodos clásico (antigua y medieval), moderno y contemporáneo. Procesos históricos asociados: el surgimiento de la Ciencia y de las Instituciones modernas Crisis y apertura de estas nociones en el pensamiento contemporáneo. Su contextualización en Latinoamérica y en Argentina. Aportes de la Filosofía al campo educativo.

Filosofía y educación

- Objetos y métodos múltiples. Definiciones históricas y problemáticas.
- Vínculos entre Filosofía y Educación: Reflexión filosófica para el análisis de la teoría y de la práctica educativa.

El problema antropológico

- El ser humano frente a sí mismo. La relación del hombre con la cultura y la sociedad. El hombre desde la Modernidad: subjetividad, racionalidad. La crisis de la Modernidad y su concepción de hombre.

La problemática axiológica

- Ética. Definiciones y problemas. Distinciones con la moral. Conflictos y dilemas éticos. Los valores. Universalismo/ Relativismo. Autonomía/ Heteronomía. El debate ético en el orden escolar y en la educación artística.

Perfil docente:

- Formación específica en Filosofía, con orientación y/o experiencia en el área de la educación
- Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Filosofía de la Educación

1º AÑO

Derechos Humanos y Educación

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 2º cuatrimestre

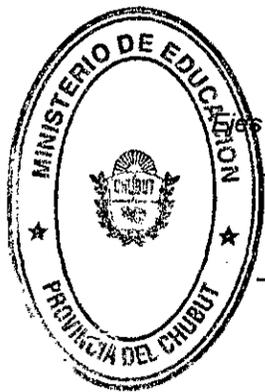
Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20min) - 80hs. cátedra total (53hs 20min)

Finalidad formativa:

- Reflexionar sobre las concepciones de diversidad y derechos humanos y sus implicancias en el actual escenario socio cultural y educativo.
- Desarrollar actitudes profesionales desde la ética de los derechos humanos.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Ejes de contenidos:

- **Ideología, diversidad y cultura.** Problemática sociocultural y educación. Diversidad, inclusión y escuela. De la singularidad a la multiculturalidad. El derecho a la educación, alcances e implicancias. Democracia participativa, desarme y cultura de Paz.
- **El fundamento de los derechos humanos.** La universalización de los derechos humanos. El concepto de derechos humanos. Persona y derechos humanos. Los niños y las niñas y los derechos humanos. La declaración universal de los derechos humanos. Principales instrumentos de protección de derechos. Estado y derechos humanos. Vigencia y violación de los derechos humanos. Principales instrumentos, organismos y mecanismos internacionales, nacionales, provinciales y locales de protección de derechos. La ética de los derechos humanos.
- **La escuela de y para la diversidad.** La intervención educativa en diferentes contextos. El sujeto de derechos. Impacto de los cambios sociales y culturales en la constitución del sujeto. Desafíos actuales.

Perfil docente: Un docente con formación específica.

1º AÑO

Lectura y Escritura Académica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa:

- Desarrollar y profundizar las prácticas de lectura, escritura y oralidad que favorezcan la integración del estudiante en el nivel superior.
- Fortalecer actividades de producción textual en el marco del propio proceso formativo

Ejes de contenidos:

- **La lengua como instrumento de comunicación.** Sus usos. La especificidad académica.
- **Comprensión:** la lectura. Tipos de lectura. Estrategias de comprensión lectora. La escucha: estrategias de comprensión a través de la escucha.
- **El discurso escrito:** su distanciamiento de los elementos del evento comunicativo. Producción escrita: estrategias propias de sus cuatro etapas: Planificación, textualización, revisión, edición. Niveles de análisis implicados en la escritura: normativo, pragmático, gramatical, semántico, textual. El léxico. Bibliografía. Citas de fuentes
- **Tipologías textuales y géneros discursivos.** Los textos académicos: El texto argumentativo. El ensayo. El texto explicativo-expositivo. El informe. La monografía. El registro de clase, la toma de notas, entre otros. TIC y entornos virtuales.
- **El discurso oral:** estrategias de oralidad. La exposición: el material de apoyo. La argumentación: estrategias. El debate, la conferencia, la mesa redonda.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un Profesor o Licenciado en Lengua y Literatura; y un docente con especialización y/o experiencia en Educación y TIC

2º AÑO

Psicología Educacional

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

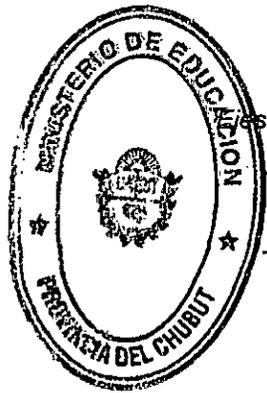
Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa:

- Conocer las diferentes concepciones y debates teóricos actuales en torno del desarrollo.
- Reconocer al sujeto en su complejidad y los múltiples atravesamientos que lo constituyen.
- Analizar las teorías de los aprendizajes y sus implicancias para la enseñanza.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Ejes de contenidos:

- **Diferentes concepciones del Desarrollo:** Aportes de las teorías Psicoanalítica, Psico-genética y Socio-histórica al estudio del desarrollo. Debates actuales
- **El sujeto y las mediaciones en el desarrollo:** Las teorías del aprendizaje y el desarrollo del sujeto. Teoría de las necesidades humanas. De las necesidades a los derechos. Las necesidades educativas. El proceso de constitución subjetiva. Familia, funciones parentales y escuela como mediadores entre el individuo y la sociedad La importancia de los aprendizajes tempranos. Ambientes, vínculos y condiciones facilitadoras de los aprendizajes y el desarrollo integral
- **Sujeto y Aprendizaje:** El sujeto que aprende en el contexto histórico social y político actual. La construcción social de la inteligencia.
- **Teorías del aprendizaje:** Tendencias actuales. Nuevas configuraciones culturales y comunicacionales. Sistemas de redes e información y conocimiento.

Perfil docente: Formación específica en Psicología Educativa y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

2º AÑO

Historia Social y Política Educativa Argentina

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa:

- Analizar el origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino y sus funciones históricas, políticas y sociales.
- Comprender la realidad educativa actual y el impacto de las políticas de reforma vigentes en el campo educativo en general y en el propio de la educación especial.
- Conocer las bases legales del Sistema Educativo Argentino.

Ejes de contenidos:

- **Origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino.** Relaciones entre el Sistema educativo y el contexto social, político, económico y cultural. Independencia, luchas por la hegemonía y organización nacional. El sujeto pedagógico independiente: 1773 - 1853. El sistema educativo en expansión. Alternativas, los debates metodológicos y la inclusión de diferentes sujetos sociales: 1905 - 1930. De la caída del estado liberal al Estado Benefactor. Nuevos sentidos de la matriz civilizatoria estatal: 1930-1955. Modernización social y control de y en la educación. Modernización durante los intentos desarrollistas: 1955 - 1973. La crisis del modelo fundacional. La "década del setenta" y las dictaduras en Argentina y América Latina: 1973 - 1983. La Educación en la Democracia y las Reformas Educativas: 1983 a la actualidad.
- **Política Educativa y Legislación Escolar.** Elementos constitutivos e instrumentos metodológicos para el análisis de las políticas educativas. Ley de Educación Nacional N° 26206. La nueva configuración del Sistema Educativo Argentino. La educación especial en el marco del Sistema educativo, los Derechos Humanos y la legislación actual. Desarrollo histórico, consolidación y principales problemáticas.

Perfil docente:

- Formación específica en Historia, con orientación y/o experiencia en el área de la educación
- Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación

3º AÑO

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3º año - 1º cuatrimestre

ESCALA DE CALIFICACIONES



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa:

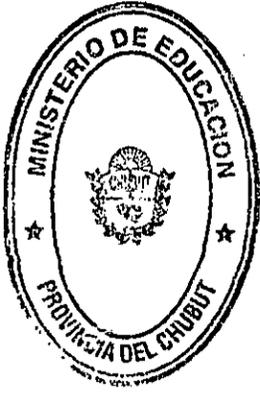
- Comprender el impacto de las NTIC en el contexto social, cultural y educativo y su aporte a la formación y el desarrollo profesional docente.
- Concretar el uso instrumental de las NTIC en el propio aprendizaje y en la producción de materiales para la enseñanza.

Ejes de contenidos:

- **Nuevas tecnologías de la comunicación: impactos y cambios sociales.** Las implicancias de las TIC. en el contexto actual, en la vida cotidiana de los sujetos y en las instituciones educativas. La crítica reflexiva sobre los códigos de comunicación audiovisuales. El acceso a las tecnologías como derecho humano. Dimensión social, política y ética del uso de la tecnología en la educación.
- **El uso instrumental de las NTIC en el aprendizaje.** La utilización de las TIC en el desarrollo de trabajos de los estudiantes; incluyendo la preparación de materiales, informes, etc. El uso didáctico de las TICs. como potenciadoras de la enseñanza. Producción de materiales para la enseñanza teniendo en cuenta las especificidades de cada campo disciplinar, cada ciclo y los modelos didácticos que se desarrollan. Las redes comunicacionales asistidas por las TIC en la formación y el desarrollo profesional

Perfil docente: Formación específica, orientación y/o especialización en Educación y TIC

315

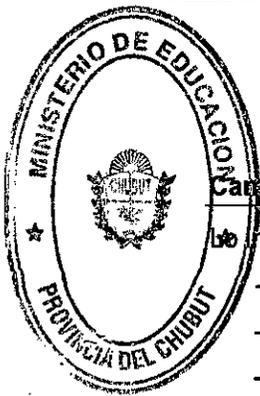


Campo de la Formación Específica

315



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Campo de la Formación Específica

Integran las siguientes unidades curriculares

- PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
- SUJETOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL I
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA I
- CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA I
- LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA I
- CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA I
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA
- EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y SU DIDÁCTICA
- SUJETOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL II
- PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO
- MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA II
- LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA II
- CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA II
- CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA II
- EDUCACIÓN TEMPRANA
- EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ Y DESARROLLO DE LA CORPORALIDAD
- ALFABETIZACIÓN INICIAL I
- TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INTEGRALES
- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
- EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y FORMACIÓN INTEGRAL
- EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL
- ALFABETIZACIÓN INICIAL II
- COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE (ver pág. 24)

1° AÑO

Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa:

- Reflexionar sobre problemáticas contemporáneas en el ámbito de la educación especial y los desafíos que generan las mismas en las prácticas docentes y en las intervenciones educativas.
- Analizar modelos de inclusión e integración desde concepciones respetuosos de los sujetos y sus derechos.

Ejes de contenidos:

- **Nuevos escenarios re-situando al sujeto educativo y a la educación especial.** Concepciones, enfoques y paradigmas de la Educación Especial. Diferentes nominaciones como constructos teóricos acerca del sujeto de la Educación Especial. La normalización, integración, inclusión, diversidad y otredad. Marco normativo.
- **Los sentidos de la educación especial y la inclusión. Aportes éticos y filosóficos.** Calidad educativa, derecho a la educación e igualdad de oportunidades La discusión acerca de



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

la integración socio-educativa. Conceptos políticos y controversias sobre los procesos de integración en el marco de una educación inclusiva y el respeto a la garantía de los derechos educativos sin discriminaciones. Integración escolar e integración social en la vida adulta. Diversas modalidades de escolarización en contextos de integración escolar. Organización, instituciones, lo interinstitucional, lo interdisciplinario y sujetos educativos. La integración socio-educativa. Revisión crítica. Las responsabilidades y obligaciones de los Estados.

- Las experiencias de integración e inclusión. Estrategias y modalidades de abordaje en diferentes contextos educativos de la educación formal y no formal. El rol de los docentes en el marco de la inclusión educativa. La construcción de un encuentro profesional en el ámbito educativo. Corresponsabilidad e implicación de la familia y la comunidad. El trabajo co-responsable, cooperativo e interdisciplinario.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un Profesor de Educación Especial y un Licenciado en Ciencias de la Educación.

1º AÑO

Sujetos de la Educación Especial I

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa:

- Comprender al desarrollo desde una perspectiva compleja y dinámica, situada en un contexto sociocultural e histórico determinado.
- Analizar el desarrollo y características del niño/a con particularidades psíquicas. Reflexionar acerca del desarrollo en la primera y segunda infancia, sus implicancias educativas y para la mediación docente.

Ejes de contenidos:

- o **El desarrollo infantil en la primera y segunda infancia.** El bebe y el niño. Desde la tabula rasa al sujeto social, del inconsciente, de aprendizajes y de derechos. El desarrollo psicomotor durante la primera infancia. Evolución de la senso-percepción, la marcha y la prensión. Niñez, desarrollo y contextos. Sexualidad infantil y período de latencia. Desarrollo afectivo e inteligencia. El desarrollo cognitivo. Bases neurobiológicas. La formación de representaciones mentales fundantes. Génesis y evolución de las nociones sociales. Las necesidades psíquicas en la primera y la segunda infancia. Desarrollo y características del niño con particularidades psíquicas Implicancias para los aprendizajes escolares.
- o **El sujeto y los diferentes contextos.** Autonomía progresiva y formación integral como objetivos educativos. La autonomía, la libertad y la participación plena como derechos en el contexto familiar, escolar, laboral y social. Implicancias en los aprendizajes.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

1º AÑO

Educación Artística

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año - 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

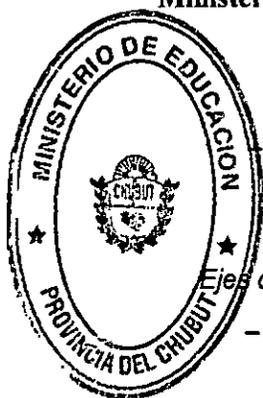
Finalidad formativa:

- Conocer e identificar códigos, características soportes y recursos técnicos de los lenguajes artísticos.
- Desarrollar capacidades para la percepción, apreciación y recepción de producciones artísticas.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

Desarrollar capacidades para la adaptación de los recursos técnicos, soportes y herramientas utilizadas en relación a las posibilidades de los estudiantes.



Ejes de contenidos:

- **Arte y lenguajes:** Lenguaje. Signo lingüístico y signo estético. Noción de código. Lenguaje verbal. Lenguaje musical. Lenguaje visual. Lenguaje corporal. Lenguaje dramático. Lenguaje audiovisual. Los lenguajes monomediales y multimediales. Discursos significativos: su producción. Mensaje. Texto. Contexto e intencionalidad. Espacio, tiempo y dinámica. secuenciación en la imagen, música, movimiento y acción dramática.
- **Arte y percepción.** Percepción estética. Códigos perceptivos y representativos. Condiciones de producción de la experiencia sensible. Sistemas de representación y convenciones culturales. Producción y reproducción. Producción en serie. Invención. Estereotipo-corrección. Arte, expresión y comunicación. Producción, realización y recepción. Interpretación.
- **Expresión plástica:** lenguaje visual, los componentes y su organización, la imagen visual. Conceptualización del grafismo, su evolución en las diferentes edades. El arte como experiencia creativa. Relaciones entre juego y aprendizaje. Juegos grafo-plásticos. Los modos y los medios de expresión. Técnicas bidimensionales y tridimensionales. Soportes, materiales y herramientas. El papel del profesor como promotor de experiencias artísticas básicas. Los trabajos, las adecuaciones de materiales, herramientas y soportes.
- **Expresión musical:** el lenguaje musical, componentes y su organización. El sonido y la música. Organización de sonidos en estructuras musicales simples. Fuentes sonoras. Juegos de sensibilización auditiva. Juegos orales, ritmo, pulso, acento, intensidad y movimiento. Improvisación y creación. Juegos de Sonorización, producciones e improvisaciones rítmicas, sonoras. Relato y paisaje sonoro. La voz, cantada y hablada. Relato y paisaje sonoro. Los instrumentos sonoros y musicales. Materiales y objetos: características, propiedades. Cotidífonos. Sonorizaciones.
- **Expresión corporal:** Lenguaje corporal. Conceptualización. Características. Espacio y tiempo, movimientos. La recuperación de lo lúdico. La expresión corporal. El cuerpo como medio expresivo de comunicación. Improvisación a partir de acciones físicas y con objetos. Improvisaciones libres. Esquema corporal. Reconocimiento del propio cuerpo. Exploración de las capacidades sensoriales del cuerpo. Respiración y energía. Respiración y voz. Los movimientos de las distintas partes del cuerpo. Movilización total y segmentaria. Cuerpo y espacio. Cuerpo y temporalidad. Relajación. El cuerpo como herramienta expresiva y comunicativa.

Perfil docente: Se debe conformar un equipo de tres docentes con formación específica o especializada en los distintos lenguajes artísticos (uno para cada lenguaje)

315

2º AÑO

Matemática y su Didáctica I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año - 1º cuatrimestre

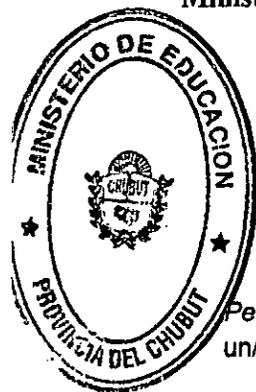
Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa:

- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel inicial.
- Diseñar propuestas de enseñanza de la matemática y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.

Ejes de contenidos:

- **La enseñanza de la matemática en el Nivel Inicial:** enfoques teóricos y problemáticas. La enseñanza del número natural. Actividades propias de las etapas pre-numérica (cuantificadores, correspondencia, asociación, clasificación, etc.) y numérica (cardinalidad y ordinalidad, mayor y menor, etc.).
- **Estudio del espacio.** Descripción y representación. Análisis de una secuencia posible: espacio vivido, percibido y concebido. Estudio de las formas geométricas. Descripción y representación.
- **El tratamiento de mediciones y medidas en el Nivel Inicial.**



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas en el nivel inicial. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes: criterios, estrategias e instrumentos.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a de Matemática o afines

2º AÑO

Ciencias Sociales y su Didáctica I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa:

- Conocer los paradigmas y enfoques en la enseñanza de las Ciencias Sociales.
- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel inicial.
- Diseñar propuestas de enseñanza de las Ciencias Sociales y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.

Ejes de contenidos:

- **Las ciencias sociales: la realidad social como objeto de estudio.** Conceptos vertebradores para la enseñanza: tiempo histórico, espacio social y sujetos sociales. Multicausalidad y multiperspectividad, Paradigmas y enfoques en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Los problemas prioritarios de la enseñanza de las Ciencias Sociales en el nivel inicial
- **Los modelos de enseñanza en las Ciencias Sociales:** Concepciones de ciencia social, enseñanza y aprendizaje que subyacen en las diferentes propuestas de enseñanza de las Ciencias Sociales. Alternativas para su aplicación en el contexto del aula y en el campo de la educación especial.
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas de las Ciencias Sociales en el nivel inicial. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos.
- **Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo.** El abordaje metodológico didáctico en el área de las Ciencias Sociales. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes en las Ciencias Sociales: criterios, estrategias e instrumentos.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de las Ciencias Sociales

2º AÑO

Lengua y Literatura y su Didáctica I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 1º cuatrimestre

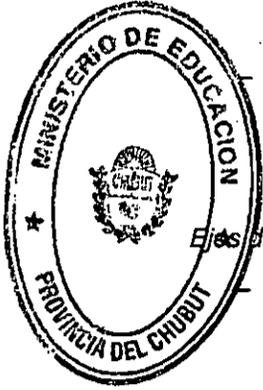
Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa:

- Desarrollar competencias lingüísticas diversas que posibiliten ejercer dominios efectivos de aquello que se convierte en objeto de enseñanza y aprendizaje.
- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel inicial.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Diseñar propuestas de enseñanza de la Lengua y la Literatura y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.

Ejes de contenidos:

- **El proceso de adquisición del Lenguaje.** Las perspectivas estructuralista, funcionalista y comunicacional acerca de la constitución y el desarrollo del lenguaje humano. Bases innatas del lenguaje. El comportamiento lingüístico entendido como competencia. El lenguaje como función representacional: el carácter simbólico del lenguaje. El desarrollo del lenguaje en la perspectiva interactiva. El lenguaje como instrumento de mediación. Discurso, poder y autoridad.
- **La enseñanza de la Lengua y literatura en el nivel inicial** El inicio y desarrollo de las cuatro macro habilidades del lenguaje. Enfoques en la enseñanza de la lengua. Nuevos enfoques didácticos para el tratamiento de la literatura
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas en el nivel inicial. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. La evaluación de los aprendizajes en el reconocimiento de las competencias cognitivas involucradas en el lenguaje. Diseño de estrategias para la transposición didáctica de contenidos vinculados a la alfabetización inicial.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a de Lengua y Literatura o afines

2º AÑO

Ciencias Naturales y su Didáctica I

315

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año - 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa:

- Conocer los paradigmas y enfoques en la enseñanza de las Ciencias Naturales.
- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel inicial.
- Diseñar propuestas de enseñanza de las Ciencias Naturales y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.

Ejes de contenidos:

- **Concepciones de ciencia que subyacen en las diferentes propuestas de enseñanza de las ciencias naturales.** Características de la ciencia en la escuela. La enseñanza de las Ciencias Naturales en las edades tempranas: estado del debate. Lógicas disciplinares que conforman el área. El valor de la enseñanza de las ciencias naturales. Los contenidos conceptuales de las Ciencias Naturales en el nivel inicial. Paradigma de la complejidad como área integrada en el diseño jurisdiccional del Nivel Inicial.
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas en el nivel inicial. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. El abordaje metodológico didáctico en el área de las Ciencias Naturales. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes en las Ciencias Naturales: criterios, estrategias e instrumentos. La enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Inicial.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de las Ciencias Naturales

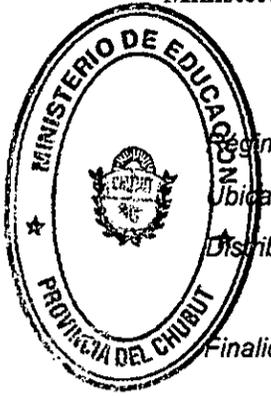
2º AÑO

Educación Artística y su Didáctica

Formato: Asignatura



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs.40min)

Finalidad formativa:

- Reconocer la incidencia de la educación artística en el desarrollo expresivo, comunicacional y social del sujeto.
- Elaborar diseños de enseñanza que les permitan proponer actividades expresivo comunicativas teniendo en cuenta las posibilidades de los alumnos /as y su valor educativo.

Ejes de contenidos:

- **La enseñanza de los lenguajes artísticos.** Su relación con el aprendizaje escolar. El valor de la educación artística en la formación del sujeto. Las posibilidades expresivas y comunicacionales de las artes, los modos y los medios de expresión.
- **La educación artística en el Nivel Inicial y en el Nivel Primario.** Sus aportes para la enseñanza de otros campos disciplinarios. Criterios que permiten fundamentar desde la perspectiva didáctica la enseñanza de la educación artística en las diferentes edades. Estrategias y modelos de abordaje en el nivel inicial y en el nivel primario.
- **Selección, organización y secuenciación de contenidos y actividades.** Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. Actividades de experimentación y de exploración. Evaluación. Valoración de la producción individual y grupal, respetando las distintas formas de expresión y de comunicación. Actitudes relacionadas con el quehacer de la educación artística y su enseñanza. Adaptaciones curriculares Significatividad, relatividad, variación y amplitud.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de la Educación Artística

2º AÑO

Educación Tecnológica y su Didáctica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa:

- Comprender las prioridades de la enseñanza de la tecnología en los niveles inicial y primario y los principales enfoques para su enseñanza.
- Diseñar propuestas de enseñanza de Tecnología y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.

Ejes de contenidos:

- **Las prioridades en la enseñanza de la tecnología en los niveles inicial y primario.** Enfoques para la enseñanza. Las necesidades sociales, culturales y las particularidades de la región. El acceso a las innovaciones científico-tecnológicas como derecho humano. Las adecuaciones de acceso a la tecnología. La función formativa e instrumental de la enseñanza de tecnología: la integración del saber con el saber hacer. La dimensión ética: el impacto de la tecnología sobre la naturaleza y la sociedad.
- **La construcción del saber tecnológico en la escuela** Las finalidades formativas en los niveles inicial y primario. Criterios para la selección, organización e integración de contenidos de la enseñanza. La construcción metodológica y la selección de actividades y recursos respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas. El proyecto como método y como herramienta de trabajo y de conocimiento de la realidad tecnológica.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de la Educación Tecnológica



2º AÑO

Sujetos de la Educación Especial II

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año - 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa:

- Integrar aportes conceptuales vinculados con el desarrollo y características del adolescente, el joven y el adulto con particularidades psíquicas.
- Conocer las diversas modalidades de aprendizaje en adolescentes, jóvenes y adultos con N.E. derivadas de discapacidad, que permitan comprender e intervenir en contextos educativos diversos.

Ejes de contenidos:

- **Desarrollo y características del adolescente, el joven y el adulto con particularidades psíquicas.** Consideraciones acerca del pensamiento, la inteligencia, la comunicación, la corporalidad y las interacciones, en el ámbito familiar, escolar y social. Las necesidades psicológicas en la adolescencia. Adolescencia, sexualidad y familia. Adolescencias y culturas juveniles. Identidad y crisis en el proceso adolescente y en la adultez. Alteraciones en el desarrollo adolescente. Trastornos más frecuentes. Las N.E. derivadas de problemáticas psíquicas. Desarrollo y características de la persona adulta con necesidades educativas derivadas de discapacidad. Las necesidades psicológicas en la adultez. Adultez, sexualidad y familia.
- **El sujeto con particularidades psíquicas y su aprendizaje:** La integración e inclusión social, escolar y laboral. Elección educativa, orientación, formación para el trabajo y elección laboral. El proyecto de vida como derecho, proceso de autodeterminación.
- **Aprendizaje y sujeto:** Diversas modalidades de aprendizaje en adolescentes, jóvenes y adultos con N.E. derivadas de discapacidad. Las relaciones entre familia y escuela. Los adolescentes, jóvenes y adultos con otras problemáticas asociadas. Aspectos a tener en cuenta para la enseñanza y el aprendizaje.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

2º AÑO

Problemáticas del Desarrollo

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4º año - 2º cuatrimestre

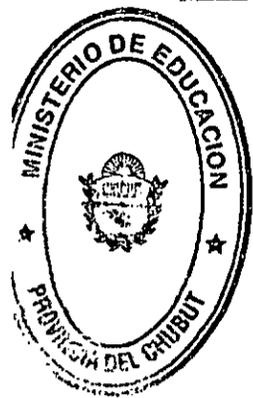
Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa:

- Confrontar los marcos teóricos de la medicina y la psicología en torno a la problemática del desarrollo.
- Reflexionar críticamente sobre los modelos docentes de intervención centrados en el déficit.
- Recuperar desde los aportes de las teorías críticas, conceptualizaciones y categorías que les permitan promover propuestas superadoras.

Ejes de contenidos:

Los modelos teóricos y los paradigmas de salud-enfermedad. Evolución socio histórica del concepto de enfermedad. Diversas teorías. El ciclo salud-enfermedad. Cuadros clínicos, trastornos del desarrollo y de la constitución del psiquismo, más frecuentes. El diagnóstico



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

médico psicológico y sus implicancias socio-educativas. Intervención educativa desde los paradigmas tradicionales. Revisión crítica.

- **La intervención educativa desde los paradigmas críticos contextuales-dialécticos.** Aportes de la sociología y la pedagogía crítica, la sociolingüística, la psicología genética y el psicoanálisis.
- **Mitos y realidades acerca de los conceptos de Retardo Mental, dificultades de aprendizaje y N.E. derivadas de discapacidad:** Perspectivas críticas en torno a las concepciones. Aportes desde el discurso pedagógico. Elaboración de propuestas alternativas.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

3º AÑO

Matemática y su Didáctica II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa:

- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel primario y su sentido propedéutico.
- Diseñar propuestas de enseñanza y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Construir instrumentos de evaluación acordes a las finalidades formativas, los contenidos a evaluar y a las posibilidades del sujeto.

Ejes de contenidos:

- **La enseñanza de la matemática en el nivel primario:** enfoques teóricos y problemáticas. La articulación entre niveles. La enseñanza del número natural. La enseñanza de las operaciones: distintos significados, relaciones entre las operaciones, resignificación de las operaciones en otros campos numéricos. Estudio de las formas geométricas. Descripción y representación. Estudio de las relaciones y las transformaciones entre figuras. El tratamiento escolar de la medición. Aportes didácticos para el tratamiento de las fracciones, las proporciones, la medida, la combinatoria y la probabilidad
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas en el nivel primario y su sentido propedéutico. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes: criterios, estrategias e instrumentos.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a de Matemática o afines

3º AÑO

Lengua y Literatura y su Didáctica II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa:

- Profundizar el desarrollo de competencias lingüísticas diversas que le permitan ejercer dominios efectivos de aquello que se convierte en objeto de enseñanza y aprendizaje.
- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel primario y su sentido propedéutico.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

Diseñar propuestas de enseñanza y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.

Construir instrumentos de evaluación acordes a las finalidades formativas, los contenidos a evaluar y a las posibilidades del sujeto.

Ejes de contenidos:

- **La enseñanza de la Lengua y la Literatura en el Nivel Primario:** enfoques teóricos y problemáticas. La articulación entre niveles. Modelos gramaticales y enseñanza. La comprensión lectora en la enseñanza: el papel de la inferencia. Estrategias y objetivos de la lectura. Concepciones teóricas sobre la lectura: procesos cognitivos implicados. La comprensión lectora en la enseñanza. Didáctica de las propiedades textuales. El desarrollo de la lengua oral en contextos comunicativos. El desarrollo de la lengua oral en contextos comunicativos. Posibilidades y restricciones del lenguaje escrito. Desarrollo de la competencia literaria. Características de la literatura oral y escrita. Criterios para la selección de textos. Nuevos enfoques didácticos para el tratamiento de la literatura en la escuela.
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas en el nivel primario y su sentido propedéutico. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes: criterios, estrategias e instrumentos.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a de Lengua y Literatura o afines

315 **3º AÑO**

Ciencias Sociales y su Didáctica II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa:

- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel primario y su sentido propedéutico.
- Diseñar propuestas de enseñanza y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Construir instrumentos de evaluación acordes a las finalidades formativas, los contenidos a evaluar y a las posibilidades del sujeto.

Ejes de contenidos:

- **La enseñanza de las Ciencias Sociales en el nivel primario:** Los problemas prioritarios de la enseñanza de las Ciencias Sociales. La articulación entre niveles. Abordaje conceptual de contenidos relativos a los ejes de la organización de los espacios geográficos, las sociedades a través del tiempo y las actividades humanas y la organización social. Concepciones de ciencia social, enseñanza y aprendizaje que subyacen en las diferentes propuestas de enseñanza de las Ciencias Sociales. Alternativas para su aplicación en el contexto del aula y en el campo de la educación especial.
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas de las Ciencias Sociales en el nivel primario y su sentido propedéutico. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. El abordaje metodológico didáctico en el área de las Ciencias Sociales. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes en las Ciencias Sociales: criterios, estrategias e instrumentos.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de las Ciencias Sociales



3° AÑO

Ciencias Naturales y su Didáctica II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa:

- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel primario.
- Diseñar propuestas de enseñanza y asumir decisiones curriculares y metodológicas fundadas, atendiendo a las finalidades formativas del área y a las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Construir instrumentos de evaluación acordes a las finalidades formativas, los contenidos a evaluar y las posibilidades del sujeto.

Ejes de contenidos:

- **La enseñanza de las Ciencias Naturales en el nivel primario:** Los problemas prioritarios de la enseñanza de las Ciencias Naturales. La articulación entre niveles. Abordaje conceptual de contenidos. Las estrategias didácticas centradas en la resolución de problemas. Las actividades de exploración y de experimentación
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas de las Ciencias Naturales en el nivel primario y su sentido propedéutico. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. El abordaje metodológico didáctico en el área de las Naturales. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes en las Ciencias Naturales: criterios, estrategias e instrumentos.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de las Ciencias Naturales

3° AÑO

Educación Temprana

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa:

- Analizar y reflexionar críticamente sobre las dificultades en el desarrollo temprano y sus vinculaciones con la función estructurante de los otros significativos y los contextos socio-culturales.
- Conocer y valorar la importancia de las intervenciones tempranas en el desarrollo infantil.

Ejes de contenidos:

- **Fundamentos del psiquismo temprano.** El desarrollo psíquico temprano. Aportes del psicoanálisis. Imagen del cuerpo, estructuración psíquica e interacciones subjetivas. Narcisismo temprano. El lenguaje como estructura y el Otro como estructurante. Angustia y apego. Acerca del deseo de aprender. Subjetividades, configuraciones vinculares y sociedad. Del ser bebé al ser niño. Relaciones entre psicoanálisis y educación. Infancias, niñez y salud integral.
- **Trastornos tempranos de la constitución psíquica.** Concepto de salud, déficit, conflicto y trauma. Perturbaciones en la infancia. Constitución subjetiva y fallas en las funciones parentales. Desvalimiento, violencia, abuso en la infancia y subjetividad. Dificultades con el aprender y conflicto emocional. El síntoma en el aprender. La escucha y observación del bebé. Indicadores diagnósticos tempranos para la prevención de patologías en la primera infancia



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

Intervención temprana y proceso educativo. Estrategias de intervención más allá de lo terapéutico. Diferentes enfoques. Jardín maternal, desarrollo emocional y aprendizajes tempranos. El deseo de enseñar y el encuentro con un niño pequeño. La estimulación temprana como sostén de las funciones materna y paterna. Cuidado infantil y atención integral. Programas de intervención temprana. Labor docente cooperativa y trabajo en equipos.

Perfil docente: Profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

3° AÑO

Educación Psicomotriz y Desarrollo de la Corporalidad

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa:

- Conocer diversos aportes conceptuales para la comprensión de los procesos psicomotrices, que permitan situar modalidades integrales de acercamiento al sujeto.
- Reconocer los aspectos singulares de la constitución del cuerpo y la corporalidad y sus implicancias pedagógicas.
- Analizar las estrategias y modelos de trabajo psicomotor de los sujetos con alteraciones de la corporalidad en su desarrollo, desde los derechos humanos y la perspectiva de género.

Ejes de contenidos:

- **Escenas y escenarios en el desarrollo psicomotor y de la corporalidad.** Cuerpo, cultura y sociedad. Evolución socio-histórica de las ideas acerca del cuerpo y la corporalidad. Revisión crítica de las posturas a-históricas sobre el cuerpo. Más allá del organismo: Desarrollos teóricos para pensar el cuerpo, los sujetos y la corporalidad desde la diversidad. Aportes del psicoanálisis, la psicología, la antropología, la filosofía, la sociología y los estudios de género. Escuela, género y corporalidad.
- **Del esquema corporal a la imagen inconsciente del cuerpo. Implicancias en el aprendizaje.** Estructura y desarrollo psicomotor. Esquema corporal. Postura y movimiento postural. Percepción y orientación espacio temporal. Imagen corporal. Del conocimiento a la vivencia del cuerpo. Sujeto y autonomía corporal. El lenguaje como estructura y el cuerpo como lenguaje. El cuerpo en el discurso. El cuerpo en lo imaginario, en lo real y en lo simbólico. El jugar, la cultura y la construcción del cuerpo. Concepto de psicomotricidad. Alteraciones de la corporalidad en el desarrollo infantil. El cuerpo y el Otro. Estrategias y modelos singulares de abordaje psicomotor desde la perspectiva de género.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesional con formación específica en Psicología o Psicopedagogía; y un/a Psicomotricista o Profesor/a de Educación Física

3° AÑO

Alfabetización Inicial I

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa:

- Comprender el valor individual y social de la alfabetización.
- Conocer los fundamentos de los distintos enfoques de alfabetización inicial.

Ejes de contenidos:

- **Alfabetización: definición, valor individual y social de la alfabetización.** Los estudios de los distintos enfoques de la alfabetización inicial, el enfoque comunicativo, el funcional, el socio-cultural, el constructivista y la psicolingüística, en estrecha relación con las prácticas reales de enseñanza de la lectura y escritura. Análisis de las características didácticas de los distintos enfoques y modelos en la historia de la alfabetización del siglo XX



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I



El proceso de alfabetización y el sujeto: El niño y la niña en su relación con la palabra, la lengua como "práctica social" respetuosa de la cultura y los derechos de los niños y niñas. Las competencias lingüísticas y comunicativas de partida de los sujetos que ingresan en la escuela respecto de la lengua y la comunicación. Los aportes de las distintas disciplinas que tienen al lenguaje como objeto de estudio y el desarrollo en los niños y niñas en el proceso de alfabetización.

Perfil docente: Formación específica, especialización, orientación y/o experiencia en Alfabetización oficial.

4º AÑO

Trayectorias Educativas Integrales

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa:

- Comprender el abordaje de las trayectorias educativas integrales en la modalidad de Educación Especial.
- Analizar las trayectorias escolares en su relación con las lógicas de escolarización y las múltiples formas de atravesar la experiencia educativa.

Ejes de contenidos:

- **Trayectorias educativas** Trayectorias teóricas y reales. Desafíos y estrategias. Debates actuales. Marco normativo. Regulaciones. Trayectorias integrales: criterios para su diseño y acompañamiento. Configuraciones de apoyo
- **Las trayectorias y los contextos** Los proyectos y propuestas pedagógico-didácticas. Análisis de experiencias. Habilitar oportunidades: otro modo de ver la escuela para posibilitar las trayectorias heterogéneas. La mediación pedagógica.

Perfil docente: Profesor/a de Educación Especial.

4º AÑO

Investigación Educativa en Educación Especial

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

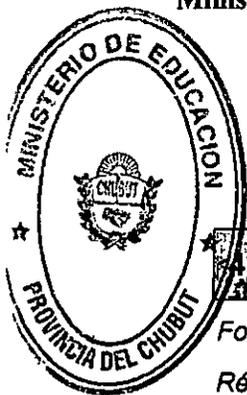
Finalidad formativa:

- Reconocer la incidencia de las dimensiones socio - histórico - políticas e ideológicas en el campo de la investigación educativa y las tendencias actuales en investigación en Educación especial.
- Analizar los actuales contextos de producción de investigaciones en el área y sus implicancias en relación a la práctica y el desarrollo profesional.

Ejes de contenidos:

- **La investigación educativa: sentidos, implicancias y posibles desarrollos.** El impacto de las investigaciones en los procesos de reflexión, transformación e innovación educativa. La investigación de la enseñanza. Los procesos de investigación de la práctica docente.
- **El docente ¿investigador de su propia práctica?** El rol del docente como investigador de su propia práctica. Investigación de la propia práctica y profesionalidad. Problemática. Situando una agenda de problemas en el campo de la práctica docente en Educación Especial

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con experiencia en Investigación Educativa y con la inclusión de un/a Profesor/a de Educación Especial.



Educación de Jóvenes y Adultos y Formación Integral

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa:

- Analizar alternativas educativas que tiendan a la formación integral de las/los jóvenes y adultos en el campo de la educación especial.
- Comprender diferentes modelos de articulación educación – trabajo en la educación formal y no formal.

Ejes de contenidos:

- **Educación, Trabajo y Diversidad:** La escuela y las diferentes concepciones de vinculación a lo laboral. Escuelas de formación integral. Trayectorias educativas integrales. Diversificación curricular. Diseños curriculares.
- **Contextos educativos y laborales actuales.** Jóvenes y adultos con discapacidad. Proyecto de vida como derecho. Contexto familiar. Marco normativo vigente. Programas de pasantías laborales. El papel del pensamiento estratégico en los contextos laborales actuales: transferencia, uso activo del conocimiento, autonomía cognitiva. Marcos pedagógicos y estrategias de articulación entre educación y formación laboral en el campo de la educación especial.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de Educación Especial, y un/a docente que acredite experiencia en el ámbito de la formación laboral.

315



Equipos Interdisciplinarios en Educación Especial

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa:

- Reflexionar sobre la necesidad de desarrollar un trabajo cooperativo del docente de educación especial con los equipos de apoyo.
- Analizar la tarea del equipo interdisciplinario en distintos contextos.

Ejes de contenidos:

- **Los equipos interdisciplinarios y su desarrollo histórico en el ámbito de la educación especial.** Antecedentes, contexto de surgimiento y evolución normativa. Estructura y composición. Funciones formación e incumbencias de los diferentes integrantes. Organización del trabajo. Evolución funcional. Concepciones fundacionales, vigentes, alternativas y alterativas. Revisión crítica del modelo médico psicológico y de control social.
- **El equipo interdisciplinario en los diferentes contextos.** Contextos y procesos de cooperación. Hacia la construcción de prácticas convergentes, participativas y de corresponsabilidad. El conflicto, la confrontación, la mediación y el diálogo como inherentes al trabajo en equipo. El trabajo en red.

Perfil docente: Se debe conformar un equipo con tres docentes. Un/a profesor/a de Educación Especial y dos docentes de diferentes áreas: psicología, psicopedagogía, trabajo social.



Alfabetización Inicial II

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa:

- Situar aportes conceptuales y estrategias de mediación para significar la alfabetización inicial en su vinculación con la trayectoria de aprendizajes del sujeto con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

Ejes de contenidos:

- **Los objetos de conocimiento y la alfabetización.** La concepción de lengua escrita, de procesos y prácticas de lectura y escritura. El papel de la oralidad y de la literatura. Los procesos de aprender y enseñar y los contextos implicados. Las singularidades del aprendizaje en la lectura y la escritura. La atención a la diversidad de los sujetos pertenecientes a diferentes contextos. Articulaciones entre niveles desde la trayectoria de aprendizajes del sujeto.
- **Propuestas didácticas para implementar en la escuela:** sujetos, objeto y contexto de la alfabetización, metodología, contenidos. La construcción de recursos para la lectura y la escritura. La selección de libros, textos y recursos. La organización pedagógica de tiempos y espacios; los procesos de evaluación, seguimiento, acreditación y promoción.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de Educación Especial, y un/a docente con formación específica, especialización, orientación y/o experiencia en Alfabetización Inicial.

315



Comunicación y Lenguaje

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

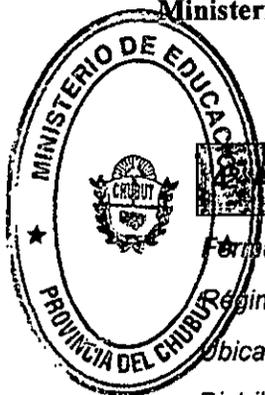
Finalidad formativa:

- Comprender las múltiples perspectivas de los problemas y alteraciones en la adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Reconocer a la evaluación de la modalidad comunicativa como parte de la evaluación de las necesidades educativas derivadas de discapacidad.
- Analizar estrategias de intervención docente en los casos donde el desarrollo de la comunicación está obturado.

Ejes de contenidos:

- **La enseñanza como proceso comunicacional y los casos donde el desarrollo de la comunicación está obturado.** La comunicación en sus diversas manifestaciones y el desarrollo del pensamiento. La evaluación de la modalidad comunicativa como parte de la evaluación de las N.E. derivadas de discapacidad. Estrategias y recursos didácticos para el abordaje. Comunicación y lenguaje como procesos complementarios pero no unívocos. Los sistemas de comunicación aumentativos o alternativos
- **La intencionalidad comunicativa como objeto de intervención.** Contextos compartidos y continuidad mental. La comunicación gestual y la empatía. El derecho a ser escuchado y a la participación.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de Educación Especial, y un/a profesional del área de la Comunicación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT
AÑO: 2010

Educación Sexual Integral

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa:

- Significar el abordaje de la educación sexual integral en el marco de los derechos humanos y desde concepciones que hacen referencia a los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, jurídicos y éticos; que configuran la identidad de cada sujeto.
- Reflexionar sobre la función docente y rol de la escuela en la prevención, el cuidado y promoción de la salud y en la enseñanza de contenidos y la formación de actitudes que involucra la educación sexual integral.

Ejes de contenidos:

- **La escuela y la promoción de la salud.** Función docente y rol de la escuela en la prevención, el cuidado y promoción de la salud y la construcción de sujetos sexuados. Promoción y no prevención. Líneas de acción para la Educación Sexual integral y la promoción de una cultura no sexista en la escuela. El marco legal y de derechos humanos.
- **La sexualidad integral.** Valoraciones sociales sobre el cuerpo, lo femenino, lo masculino, los vínculos, las emociones y los sentimientos. Desarrollo psicosexual: etapas Diversidad sexual. Estereotipos La sexualidad como derecho humano. La libre elección de la sexualidad. Los derechos humanos, el acceso a la atención integral en salud como derecho de adolescentes y jóvenes, y su relación con el VIH/SIDA.
- **Adolescencia, sexualidad y discapacidad.** Formas de encuentro, cuidado y modos de expresión sexual. El embarazo adolescente. Trabajo integral de situaciones de embarazo. El derecho a recibir orientación, e información, y a decidir sobre el propio cuerpo, y otros derechos. Adolescencia; sexualidad y discapacidad
- **La educación sexual integral.** Género, derechos y educación. La igualdad de oportunidades en la inserción en la estructura social, la no discriminación por motivos de género y el reconocimiento de los diversos derechos humanos. Abordaje educativo de la violencia de género, el maltrato infantil y el abuso sexual.

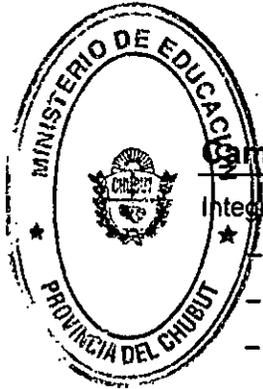
Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica; con un profesional del área de la Psicología; de la Medicina o del Derecho; y un/a profesor/a de Educación Especial con orientación y/o experiencia en Educación Sexual Integral

315



315

Campo de la Formación en la Práctica Profesional



Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Integra las siguientes unidades curriculares:

- PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE II
- PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE III
- PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE IV y RESIDENCIA

Desde la configuración de cada unidad curricular los ejes temáticos se articulan con la construcción de dispositivos que organizan los procesos de alternancia para el análisis de la dimensión institucional en espacios escolares y no escolares en los que se brinda atención educativa a sujetos con necesidades educativas derivadas de discapacidad.

1º AÑO

Práctica Profesional Docente I

Formato: Practicas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs). Se deben cumplir 4hs cátedra en el IES, y 2hs cátedra en la escuela asociada

Finalidad formativa:

- Situar la construcción del conocimiento profesional como problema, interrogación y búsqueda permanente de alternativas en el marco de la formación y el desarrollo profesional del profesorado.
- Reconocer las dimensiones, inscripciones de la práctica docente en el aula, en la institución, la comunidad, para la comprensión de problemas y la definición de estrategias de indagación e intervención vinculadas a las características propias de la educación especial.
- Construir la memoria reflexiva de la práctica de alternancia desarrollada.

Ejes de contenidos:

Sobre los sentidos de las prácticas en la Formación docente:

- Formación y formación profesional. Dispositivos, estrategias y modelos de formación. La formación docente como trayecto. La construcción del conocimiento profesional. Las biografías escolares y su interrelación con prácticas de la especialidad. Las prácticas reflexivas. La relación dialéctica entre la teoría y la práctica

La Identidad del trabajo docente en contextos interpelados por los sujetos de la educación especial.

- El proceso de socialización profesional y las construcciones identitarias. Los contextos, los actores y las prácticas: aproximaciones al análisis de la dimensión institucional en espacios escolares y no escolares en los que se brinda atención educativa a sujetos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Atravesamientos, dinámica institucional y culturas institucionales

Métodos y técnicas de recolección y análisis de información

- Orientaciones y ejercicios para la práctica de escritura de relatos pedagógicos: del propio relato a la escucha de los relatos de otros
- La construcción del dispositivo de indagación institucional: la observación y la entrevista en profundidad. La memoria reflexiva de la experiencia, el análisis y la sistematización de los datos relevados

Inmersión en las prácticas de alternancia

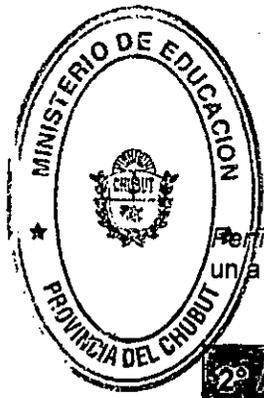
- *Trabajo de campo I:* considerar la concurrencia a las escuelas asociadas y la participación en distintas actividades priorizadas con las escuelas (como por ejemplo rutinas y eventos escolares, apoyo a alumnos en tareas escolares, etcétera) y a instituciones vinculadas a la atención de la persona con discapacidad. Sería de fundamental importancia contemplar la rotación de los futuros docentes en distintos ámbitos socio- educativos. Los futuros docentes deberían visitar contextos variados donde los sujetos con discapacidad se encuentran incluidos:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

escuelas especiales de distintas orientaciones, escuelas comunes de todos los niveles donde se realizan procesos de integración educativa, escuela de formación integral, instituciones de área de salud, desarrollo humano, entre otros.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Especial y un/a Licenciado/a en Ciencias de la Educación.



2º AÑO

Práctica Profesional Docente II

Formato: Practicas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs) Se deben cumplir 4hs cátedra en el IES, y 2hs cátedra en la escuela asociada

Finalidad formativa:

- Situar aproximaciones a la cotidianeidad escolar y áulica en escuelas especiales y comunes en las que se concretan integraciones.
- Reconocer la dimensión curricular de la práctica docente considerando las múltiples variables intervinientes.
- Analizar diagnósticos pedagógicos y trayectorias educativas para la construcción de diseños de enseñanza que tiendan a garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades.
- Confrontar posiciones en torno a los sentidos del cambio y la innovación en la escuela y en su propia práctica en función de la experiencia de ayudantía efectuada.

Ejes de contenidos:

315

Cultura escolar, currículum y necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

- La diversidad en los diferentes niveles y regímenes del sistema educativo. La cultura escolar y las estrategias de atención a la diversidad en el Nivel Inicial y en el Nivel Primario. Los diseños curriculares jurisdiccionales

La planificación como documento formal e instrumento de previsión de la intervención del docente.

- El diseño de la enseñanza: unidad didáctica, los centros de interés, los proyectos, los talleres. Sus posibilidades y limitaciones: Las intenciones del docente y las finalidades formativas. Los criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y actividades. Las estrategias de enseñanza, diferentes enfoques. La evaluación como proceso. Los criterios e instrumentos de evaluación.

Organizadores escolares y prácticas de la enseñanza en la educación especial.

- La mediación del docente en espacios de integración e inclusión. El trabajo docente en equipo. El diagnóstico pedagógico y las trayectorias educativas. La documentación pedagógica y el respeto a los derechos. Proyectos didácticos e institucionales.

Métodos y técnicas de recolección y análisis de información

- La escuela y las aulas como ámbitos para describir, narrar y comprender. El currículum observado. Técnicas de registro y análisis
- La construcción del dispositivo de Ayudantías como una experiencia de formación profesional y como espacio de articulación entre el instituto superior y las escuelas asociadas. La observación participante en las aulas y la colaboración en actividades docentes
- La reflexión sobre la práctica. Construcción de informes: aportes metodológicos para sistematizar la experiencia de inmersión en la práctica

Inmersión en las prácticas de alternancia

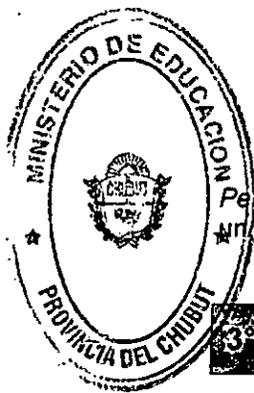
- *Trabajo de campo II:* El conocimiento la cotidianeidad escolar en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros maestros, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, los paseos, visitas y viajes, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los registros y toda la documentación que circula por la escuela
- La dimensión curricular de la práctica docente considerando las múltiples variables intervinientes. El análisis de diagnósticos pedagógicos y diseños de enseñanza



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ANEXO I

- Las competencias profesionales referidas a las intervenciones institucionales y áulicas en escuelas especiales y comunes en el espacio de Ayudantía.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Especial y un/a Licenciado/a en Ciencias de la Educación.



3º AÑO

Práctica Profesional Docente III

Formato: Practicas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 10hs. cátedra (6hs 40min) - 320hs. cátedra total (213hs 20min) Se deben cumplir 4hs cátedra en el IES, y 6hs cátedra en la escuela asociada

Finalidad formativa:

- Asumir una actitud analítica, constructiva y responsable en relación a su formación profesional en el marco de la experiencia de pasantía y práctica de la enseñanza.
- Construir diagnósticos pedagógicos para la elaboración de diseños de enseñanza que tiendan a garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades en las trayectorias educativas de los alumnos y alumnas.
- Analizar las dimensiones e inscripciones de la práctica de alternancia desarrollada identificando logros, problemáticas y reflexiones que orientaron la toma de decisiones y la propia intervención.

Ejes de contenidos:

La construcción subjetiva de la práctica docente y sus contextos:

- Los momentos de la formación; la construcción social del trabajo docente: el rol del profesor de educación especial en los diferentes escenarios laborales. la identidad laboral; las condiciones laborales; la perspectiva ética del trabajo docente. los ámbitos de intervención y las relaciones con docentes, familias y alumnos. Configuraciones de apoyo.

Lo grupal en la Educación.

- La cotidianeidad institucional como atravesamiento de las propuestas de enseñanza. La producción de la subjetividad a través del trabajo grupal en el nivel y primario. El abordaje grupal en la clase.

Evaluación de los aprendizajes

- Análisis y diseño de estrategias modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación para la comprensión y no para el control. La recopilación de la información acerca de los logros. Registros de avances y dificultades. Evaluación y acreditación.

Métodos y técnicas de recolección y análisis de información

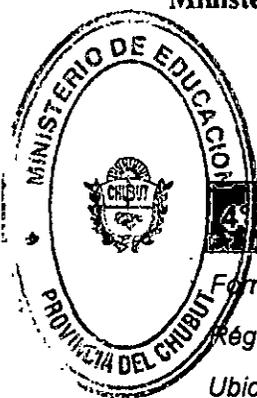
- La práctica como objeto de investigación que permite identificar problemas y orientar la toma de decisiones del docente. La reflexión sobre el trabajo y rol docente.
- La construcción del dispositivo de Pasantía como una experiencia de formación profesional y como espacio de articulación entre el instituto superior y las escuelas asociadas.
- Aportes metodológicos para sistematizar la experiencia de inmersión en la práctica. La construcción del cuaderno de campo y la reflexión asistida sobre los primeros desempeños docentes

Inmersión en las prácticas de alternancia

- *Trabajo de campo III:* Prácticas de enseñanza. Esta instancia debería estar orientada a la programación y desarrollo de clases específicas por parte de los estudiantes en las aulas de las escuelas, rotando por diferentes años y diferentes áreas curriculares, con la guía activa del profesor de prácticas y el "docente orientador". En esta instancia se podría brindar un espacio sistemático para el análisis de los procesos de dinámica grupal observados en las prácticas, y la adquisición de estrategias de trabajo grupal.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Especial y un/a Licenciado/a en Ciencias de la Educación. Si la cantidad de alumnos supera los 20 (veinte) se sugiere la incorporación de un docente más.

315



4º AÑO

Práctica Profesional Docente IV y Residencia

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 10hs. cátedra (6hs 40min) - 320hs. cátedra total (213hs 20min) Se deben cumplir 3hs cátedra en el IES, y 7hs cátedra en la escuela asociada

Finalidad formativa:

- Asumir una actitud analítica, constructiva y responsable en relación a su formación profesional en el marco de la experiencia de residencia pedagógica.
- Construir diagnósticos pedagógicos para la elaboración de diseños de enseñanza que tiendan a garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades en las trayectorias educativas de los alumnos y alumnas.
- Analizar las dimensiones e inscripciones de la práctica de alternancia desarrollada identificando logros, problemáticas y reflexiones que orientaron la toma de decisiones y la propia intervención.
- Fortalecer las capacidades de construcción, innovación e investigación de los saberes del campo de la educación especial a fin de potenciar el desarrollo de la profesionalidad docente.

Ejes de contenidos:

La investigación de la práctica y el aprendizaje profesional.

315

- Los sujetos de las prácticas y residencia. La relación teoría-práctica en la formación. El desarrollo profesional del docente.

Análisis de la propia situación como sujeto de la práctica.

- La residencia y el residente: el pasaje de roles, el pasaje temporal, el pasaje espacial, el pasaje entre culturas y entre posiciones. Los actores y los procesos de acompañamiento en la residencia pedagógica

Métodos y técnicas de recolección y análisis de información.

- La práctica como objeto de investigación La reflexión sobre el trabajo y función docente. Práctica e identidad docente
- La construcción del dispositivo de Residencia como una experiencia de formación profesional y como espacio de articulación entre el instituto superior y las escuelas asociadas.
- Aportes metodológicos para sistematizar la experiencia de inmersión en la práctica. La construcción del cuaderno de campo y la reflexión asistida sobre la residencia pedagógica.

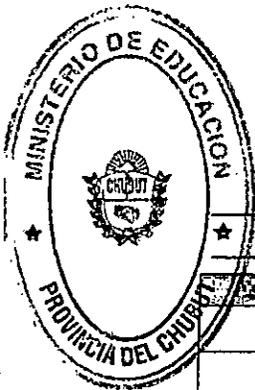
Inmersión en las prácticas de alternancia

- En esta unidad curricular, el eje vertebrador es la Residencia Profesional Docente que involucra la enseñanza: diseño, concreción y evaluación de propuestas con carácter intensivo en los diferentes servicios y contextos de incidencia de la Educación Especial, la acción y actuación en la dinámica institucional y sus vinculaciones con el contexto. Esta unidad se configura, entonces, como un laboratorio de la formación en el que el análisis crítico sobre la Práctica Profesional Docente en distintos niveles y contextos, estará articulado con las actividades de investigación sobre la propia práctica culminando con la sistematización de las experiencias y la producción de conocimientos sobre la Práctica Profesional Docente.
- *Trabajo de campo IV:* Implementación, sistematización y análisis de experiencias de prácticas y residencia. Elaboración de informes.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Especial y un/a Licenciado/a en Ciencias de la Educación. Si la cantidad de alumnos supera los 20 (veinte) se sugiere la incorporación de un docente más.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
 ANEXO I



Régimen de Correlatividades

Para cursar	Debe tener regular	Debe tener aprobada
Didáctica General	Pedagogía	
Derechos Humanos y Educación	Pedagogía Sociología de la Educación Filosofía	
Práctica Profesional Docente II	Práctica Docente I Sujetos de la Educación Especial I Didáctica General Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial	Pedagogía
Historia y Política de la Educación Argentina	Sociología de la Educación	Pedagogía
Psicología Educacional	Sujetos de la Educación Especial I Derechos Humanos y Educación	Derechos Humanos y Educación
Sujetos de la Educación Especial II	Sujetos de la Educación Especial I Derechos Humanos y Educación	Derechos Humanos y Educación
Educación Artística y su Didáctica	Educación Artística Pedagogía Didáctica General	
Matemática y su Didáctica I	Pedagogía Didáctica General Sujetos de la Educación Especial I	
Lengua y Literatura y su Didáctica I	Pedagogía Didáctica General Sujetos de la Educación Especial I	
Ciencias Sociales y su Didáctica I	Pedagogía Didáctica General Sujetos de la Educación Especial I	
Ciencias Naturales y su Didáctica I	Pedagogía Didáctica General Sujetos de la Educación Especial I	
Educación Tecnológica y su Didáctica	Pedagogía Didáctica General	
Problemáticas del Desarrollo	Sujetos de la Educación Especial I	
Práctica Profesional Docente III	Práctica Profesional Docente II Sujetos de la Educación Especial II Problemáticas del Desarrollo Matemática y su Didáctica I Lengua y Literatura y su Didáctica I Ciencias Sociales y su Didáctica I Ciencias Naturales y su Didáctica I Educación artística y su Didáctica Educación Tecnológica y su Didáctica	Práctica Profesional Docente I Sujetos de la Educación Especial I
Matemática y su Didáctica II	Matemática y su Didáctica I Sujetos de la Educación Especial II	Pedagogía Didáctica General Práctica Docente I
Lengua y Literatura y su Didáctica II	Lengua y Literatura y su Didáctica I Sujetos de la Educación Especial II	Pedagogía Didáctica General Práctica Docente I

315



PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
 ANEXO I



Ciencias Sociales y su Didáctica II	Ciencias Sociales y su Didáctica I Sujetos de la Educación Especial II	Pedagogía Didáctica General Práctica Docente I
Ciencias Naturales y su Didáctica II	Ciencias Naturales y su Didáctica I Sujetos de la Educación Especial II	Pedagogía Didáctica General Práctica Docente I
Educación Temprana	Problemáticas del Desarrollo Psicología Educativa	Sujetos de la Educación Especial I
Educación Psicomotriz y Desarrollo de la Corporalidad-	Problemáticas del Desarrollo Sujetos de la Educación Especial II	Sujetos de la Educación Especial I
Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Todos los espacios curriculares de tercer año	Todos los espacios curriculares de primer y segundo año
Trayectorias Educativas Integrales	Práctica Profesional Docente III	Práctica Profesional Docente II
Investigación Educativa en Educación Especial	Práctica Profesional Docente III	Práctica Profesional Docente II
Educación de Jóvenes y Adultos y Formación Integral	Sujetos de la Educación Especial I y II Práctica Profesional Docente III	Psicología Educativa Problemáticas del Desarrollo
Alfabetización Inicial II-	Alfabetización Inicial I Práctica Profesional Docente III	Sujetos de la Educación Especial I Psicología Educativa
Educación Sexual Integral	Educación Psicomotriz y Desarrollo de la Corporalidad	Problemáticas del desarrollo
Comunicación y Lenguaje	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	Problemáticas del desarrollo Psicología Educativa Sujetos de la Educación Especial I y II

315